

DIRECCION-ADMINISTRACION:

Calle del Carmen, núm. 29, entresuelo.

Teléfono núm. 12.322



VENTA DE EJEMPLARES:

Ministerio de la Gobernación, planta baja.

Número suelto, 0,50

GACETA DE MADRID

SUMARIO

Parte oficial.

Presidencia del Consejo de Ministros.

Reales órdenes disponiendo se anuncien a concurso las plazas de Porteros, vacantes en los Centros que se indican.—Página 1898.

Ministerio de Justicia y Culto.

Real orden nombrando, con el carácter de interino, para el Juzgado de primera instancia de Sedano a don Francisco Javier Dotres Aurrecoechea.—Página 1898.

Otra ídem id. para el Juzgado de primera instancia de Tineo a D. Santos de Gandarillas y Calderón.—Página 1898.

Otra ídem id. para el Juzgado de primera instancia de Puebla de Sanabria a D. Luis Giménez Estarez y Armijo.—Página 1898.

Otra ídem id. para el Juzgado de primera instancia de San Sebastián de la Gomera a D. Miguel Rubira Carbonell.—Páginas 1898 y 1899.

Otra ídem id. para el Juzgado de primera instancia de Valverde de Hierro a D. Florencio de Aldaz Villanueva.—Página 1899.

Otra ídem en propiedad para el cargo de Juez de primera instancia de entrada a D. Félix Solano y Costa, que con carácter interino viene desempeñando el Juzgado de primera instancia de Benabarre.—Página 1899.

Otra (rectificada) nombrando para la plaza de Médico forense y de la Prisión preventiva del Juzgado de primera instancia de Pola de Laviana a D. Mariano Menéndez Zápico.—Página 1899.

Ministerio de la Gobernación.

Real orden resolviendo solicitud presentada por D. José de la Vega García, como Apoderado de la Sociedad "Nestlé".—Página 1899.

Otra disponiendo quede nulo y sin efecto el título de Inspector muni-

cipal de Sanidad expedido a favor del Médico D. Cándido Pérez Arroyo en 22 de Abril de 1927.—Páginas 1899 y 1900.

Otra declarando jubilado a D. Luciano Jimeno Ferrer, Vigilante de primera clase del Cuerpo de Vigilancia.—Página 1900.

Ministerio de Instrucción pública y Bellas Artes.

Real orden resolviendo en la forma que se indica peticiones elevadas a este Ministerio para que se concedan exámenes a aquellos alumnos a quienes faltan algunas pruebas para terminar los estudios del Bachillerato elemental o del universitario.—Página 1900.

Ministerio de Trabajo y Previsión

Real orden nombrando para el cargo de Secretario del Comité paritario de Comercio, Oficinas, Despachos y Banca, de Alicante, a D. Rafael del Riego Orozco.—Páginas 1900 y 1901.

Ministerio de Economía Nacional.

Real orden disponiendo que por el Ingeniero Jefe de la División Agronómica de Experimentaciones de Sevilla se proceda a la disolución de dicho Centro.—Página 1904.

Otras concediendo las autorizaciones que se mencionan para ampliación e instalación de las industrias y maquinaria que se indican.—Páginas 1901 a 1904.

Otra disponiendo se considere a la provincia de Salamanca como comprendida entre las que figuran en el apartado primero de la Real orden número 2.306 (GACETA del 6 de Diciembre).—Página 1904.

Administración Central.

PRESIDENCIA DEL CONSEJO DE MINISTROS.—Secretaría general de Asuntos Exteriores.—Cancillería.—Anunciando que el 20 del actual se efectuó el canje de las ratificaciones del Convenio y del Protocolo entre España y Francia para el funcionamiento de las estaciones internacio-

nales de Puigcerdá y de la Tour-de-Carol y de la vía de unión entre dichas estaciones, firmados en Madrid el 18 de Julio último.—Página 1904.

Idem haber sido depositado, con fecha 4 del actual, el instrumento de adhesión definitiva, por parte del Gobierno del Paraguay, al Tratado de renuncia a la guerra.—Página 1904.

Procedimiento para concurrir a la licitación de trabajos para los nuevos edificios de la Sociedad de las Naciones.—Página 1904.

JUSTICIA Y CULTO.—Dirección general de los Registros y del Notariado.—Relación de nombramientos de Notarios.—Página 1905.

HACIENDA.—Dirección general de la Deuda y Clases pasivas.—Disponiendo que el día 28 de los corrientes se verifique la quema de documentos amortizados que corresponden efectuar en el presente mes.—Página 1905.

INSTRUCCION PÚBLICA.—Dirección general de Primera enseñanza.—Anunciando las vacantes de aspirantes que figuran en la relación que se inserta, y que han de ser provistas por oposición con arreglo a los términos de la Real orden núm. 1.335, de 20 de Agosto de 1928 (GACETA del 22).—Página 1905.

FOMENTO.—Dirección general de Obras públicas.—Personal y Asuntos generales.—Anunciando hallarse vacantes las plazas de Ingenieros que en la actualidad existen en las Jefaturas de Obras públicas de Gerona, Orense y Segovia.—Página 1920.

Sección de Aguas.—Trabajos hidráulicos.—Adjudicaciones de subasta de conducción de aguas para abastecimiento de las poblaciones que se indican.—Página 1920.

Idem id. de encauzamiento del río Sequillo, en Tamariz de Campos y Medina de Riosco (Valladolid).—Página 1920.

ANEXO ÚNICO.—ANUNCIOS DE PREVI- PAGO.—EBICTOS.

SENTENCIAS DE LO CONTENCIOSOADMINISTRATIVO DEL TRIBUNAL SUPREMO Pliego 2.

PARTE OFICIAL

S. M. el REY Don Alfonso XIII (q. D. g.), S. M. la REINA Doña Victoria Eugenia, S. A. R. el Príncipe de Asturias e Infantes y demás personas de la Augusta y Real Familia, continúan sin novedad en su importante salud.

PRESIDENCIA DEL CONSEJO DE MINISTROS

REALES ORDENES

Núm. 437.

Excmo. Sr.: En cumplimiento de lo prevenido en el Estatuto del Cuerpo de Porteros de los Ministerios civiles y Real decreto de esta Presidencia de 20 de Noviembre del corriente año (GACETA del 27),

S. M. el REY (q. D. g.) se ha servido disponer se anuncien a concurso las siguientes plazas:

Una en la Jefatura de Obras públicas de Gerona, una en la Delegación de Hacienda de San Sebastián, una en Telégrafos de Lérida, una en Telégrafos de Burgos y una en la Audiencia de Alava.

Los solicitantes elevarán sus instancias a esta Presidencia por conducto de sus Jefes inmediatos, terminando el plazo de admisión de las mismas veinte días después de la publicación de esta Real orden en la GACETA DE MADRID y siendo adjudicadas las vacantes indicadas por rigurosa antigüedad dentro de las categorías de los Porteros.

De Real orden lo digo a V. E. para su conocimiento y efectos. Dios guarde a V. E. muchos años. Madrid, 18 de Diciembre de 1929.

PRIMO DE RIVERA

Señores Ministros de los Departamentos civiles y Jefe del Cuerpo Técnico, Oficial Mayor de la Presidencia del Consejo de Ministros.

Núm. 438.

Excmo. Sr.: En cumplimiento de lo prevenido en el Estatuto del Cuerpo de Porteros de los Ministerios civiles y Real decreto de esta Presidencia de 26 de Noviembre del corriente año (GACETA del 27),

S. M. el REY (q. D. g.) se ha servido disponer se anuncien a concurso de méritos las siguientes plazas entre el estado personal:

Dos en el Museo del Prado, una en la Universidad de Barcelona, una en el Museo de Arte Moderno, una en el Museo Arqueológico de Tarragona, una en el Instituto de Lérida, una en el Instituto de Toledo, una en la Real Academia de San Fernando, una en la Universidad de Murcia, una en la Universidad de Zaragoza, una en el Instituto nacional de Segunda enseñanza de Jaén, una en el Instituto nacional de Segunda enseñanza de Jerez de la Frontera y una en la Real Academia de la Historia de Madrid.

Los solicitantes dirigirán sus instancias, por conducto de sus Jefes inmediatos y con el informe de éstos, a los Jefes de los referidos Centros, los cuales propondrán a esta Presidencia el solicitante que, a su juicio, reúna mejores condiciones para el cargo.

El plazo de admisión de instancias será de veinte días, a contar de el de la inserción de esta disposición en la GACETA DE MADRID.

De Real orden lo digo a V. E. para su conocimiento y efectos. Dios guarde a V. E. muchos años. Madrid, 18 de Diciembre de 1929.

PRIMO DE RIVERA

Señores Ministros de los Departamentos civiles y Jefe del Cuerpo Técnico, Oficial Mayor de la Presidencia del Consejo de Ministros.

MINISTERIO DE JUSTICIA Y CULTO

REALES ORDENES

Núm. 1.553.

Ilmo. Sr.: De conformidad con lo dispuesto en el párrafo segundo, artículo 39 del Reglamento del Cuerpo de Aspirantes a la Judicatura,

S. M. el REY (q. D. g.) ha tenido a bien nombrar, con carácter interino, en el turno segundo de los establecidos en el artículo 40 de la Ley adicional a la orgánica del Poder judicial, para el Juzgado de primera instancia de Sedano, de entrada, de esa provincia, vacante por traslación del electo, D. Andrés Aragón, a D. Francisco Javier Dotres Aurrecoechea, Aspirante a la Judicatura con el número 3 en la escala del Cuerpo.

De Real orden lo digo a V. I. para su conocimiento y demás efectos. Dios guarde a V. I. muchos años. Madrid, 24 de Diciembre de 1929.

PONTE

Señor Presidente de la Audiencia de Burgos

Núm. 1.559.

Ilmo. Sr.: De conformidad con lo dispuesto en el párrafo segundo, artículo 39 del Reglamento del Cuerpo de Aspirantes a la Judicatura,

S. M. el REY (q. D. g.) ha tenido a bien nombrar, con carácter interino, en el turno tercero de los establecidos en el artículo 40 de la Ley adicional a la orgánica del Poder judicial, para el Juzgado de primera instancia de Tineo, de entrada, en esa provincia, vacante por traslación de D. Victoriano Ortiz, a D. Santos de Gandarillas y Calderón, Aspirante a la Judicatura con el número 4 en la escala del Cuerpo.

De Real orden lo digo a V. I. para su conocimiento y demás efectos. Dios guarde a V. I. muchos años. Madrid, 24 de Diciembre de 1929.

PONTE

Señor Presidente de la Audiencia de Oviedo.

Núm. 1.560.

Ilmo. Sr.: De conformidad con lo dispuesto en el párrafo segundo, artículo 39 del Reglamento del Cuerpo de Aspirantes a la Judicatura,

S. M. el REY (q. D. g.) ha tenido a bien nombrar, con carácter interino, en el turno primero de los establecidos en el artículo 40 de la Ley adicional a la orgánica del Poder judicial, para el Juzgado de primera instancia de Puebla de Sanabria, de entrada, en la provincia de Zamora, vacante por traslación de D. Félix José Herraiz, a D. Luis Giménez-Estarez y Armijo, Aspirante a la Judicatura con el número 5 en la escala del Cuerpo.

De Real orden lo digo a V. I. para su conocimiento y demás efectos. Dios guarde a V. I. muchos años. Madrid, 24 de Diciembre de 1929.

PONTE

Señor Presidente de la Audiencia de Valladolid.

Núm. 1.591.

Ilmo. Sr.: De conformidad con lo dispuesto en el párrafo segundo, artículo 39 del Reglamento del Cuerpo de Aspirantes a la Judicatura,

S. M. el REY (q. D. g.) ha tenido a bien nombrar, con carácter interino, en el turno segundo de los establecidos en el artículo 40 de la ley adicional a la orgánica del Poder judicial, para el Juzgado de primera instancia de San Sebastián de la Gomera, de

entrada en esa provincia, vacante por traslación de D. Rafael López de Haro, a D. Miguel Rubita Carbonell, aspirante a la Judicatura con el número 6 en la escala del Cuerpo.

De Real orden lo digo a V. I. para su conocimiento y efectos consiguientes. Dios guarde a V. I. muchos años. Madrid, 24 de Diciembre de 1929.

PONTE

Señor Presidente de la Audiencia de Las Palmas.

Núm. 1.592.

Ilmo. Sr.: De conformidad con lo dispuesto en el párrafo segundo, artículo 39 del Reglamento del Cuerpo de Aspirantes a la Judicatura,

S. M. el REY (q. D. g.) ha tenido a bien nombrar, con carácter interino, en el turno tercero de los establecidos en el artículo 40 de la ley adicional a la orgánica del Poder judicial, para el Juzgado de primera instancia de Valverde de Hierro, de entrada en la provincia de Santa Cruz de Tenerife, vacante por traslación de D. Fernando Piñana, a D. Florencio de Aldaz Villanueva, aspirante a la Judicatura con el número 8 en la escala del Cuerpo.

De Real orden lo digo a V. I. para su conocimiento y efectos consiguientes. Dios guarde a V. I. muchos años. Madrid, 24 de Diciembre de 1929.

PONTE

Señor Presidente de la Audiencia de Las Palmas.

Núm. 1.593.

Ilmo. Sr.: S. M. el REY (q. D. g.) ha tenido a bien nombrar en propiedad para el cargo de Juez de primera instancia, de entrada, por reunir ya las condiciones señaladas en el artículo 39 del Reglamento del Cuerpo de Aspirantes a la Judicatura, aprobado por Real decreto de 23 de Agosto de 1926, a D. Félix Solano y Costa, que, con carácter interino, viene desempeñando el Juzgado de primera instancia de Benabarre, y en el que continuará prestando sus servicios en propiedad, siéndole de abono en la carrera el tiempo servido desde el 11 del corriente mes en que cumplió la edad reglamentaria.

De Real orden lo digo a V. I. para su conocimiento y efectos consiguientes.

tes. Dios guarde a V. I. muchos años. Madrid, 24 de Diciembre de 1929.

PONTE

Señor Presidente de la Audiencia de Zaragoza.

Habiéndose padecido un error material de copia en la Real orden de este Ministerio, número 1.585, inserta en la GACETA del 23 de los corrientes, se reproduce debidamente rectificada:

Núm. 1.585 (rectificada).

Ilmo. Sr.: Accediendo a lo solicitado, y de conformidad con lo prevenido en las disposiciones legales vigentes,

S. M. el REY (q. D. g.) ha tenido a bien nombrar, en concurso de traslación, para la plaza de Médico forense y de la Prisión preventiva del Juzgado de primera instancia de Pola de Laviana, de categoría de entrada, al único concursante, don Marino Menéndez Zapico, que sirve actualmente la de igual categoría de Orjiva.

De Real orden lo digo a V. I. para su conocimiento y efectos. Dios guarde a V. I. muchos años. Madrid, 21 de Diciembre de 1929.

PONTE

Señor Presidente de la Audiencia territorial de Oviedo.

MINISTERIO DE LA GOBERNACION

REALES ORDENES

Núm. 1.516.

Excmo. Sr.: D. José de la Vega García, Apoderado de la Sociedad Nestlé, Anónima Española de Productos Alimenticios, se ha dirigido a este Ministerio solicitando que las marcas de leche condensadas que se expandan con toda su grasa se diferencien de las parcialmente descremadas, especificándolo en los envases.

Teniendo presente que la petición supone un beneficio para el público que la consume, y una advertencia muy útil para los Médicos que recomiendan este producto para la lactancia artificial,

S. M. el REY (q. D. g.) se ha servido disponer:

1.º A partir del próximo mes de Febrero, todos los ejemplares de leche condensada, azucarada o no, que aparezcan en el mercado, deberán, de una manera ostensible, especificar en sus envases "Con toda su grasa", siempre que el contenido mínimo de ésta no sea inferior al 8 por 100.

En el caso de que el contenido de grasa de la leche condensada sea inferior al límite dicho, deberán los envases especificar el tanto por ciento de grasa que contenga.

2.º El total de sustancias sólidas (lactosa, grasa, albuminoides y sustancias minerales) de la leche sin descremar, no será inferior al 26 por 100.

3.º A los contraventores se les aplicará las sanciones previstas en la Real orden del Ministerio de la Gobernación de 9 de Julio de 1927.

Lo que de Real orden comunico a V. E. para su conocimiento y efectos. Dios guarde a V. E. muchos años. Madrid, 20 de Diciembre de 1929.

MARTINEZ ANIDO

Señor Director general del Instituto Técnico de Comprobación y Rectificación de Tóxicos.

Núm. 1.517.

EXCMO. SR.: Vista la instancia dirigida a este Ministerio por D. Francisco de Sando López, Médico, y don Ricardo Estévez Pérez, propietario, con residencia en Acebo (Cáceres), según la cual el Médico D. Cándido Pérez Arroyo, residente en la misma localidad, no tiene derecho a pertenecer al Cuerpo de Inspectores municipales de Sanidad, por estimar existe falsedad en la certificación que le sirvió de fundamento para su ingreso:

Resultando que D. Cándido Pérez Arroyo solicitó de la Dirección general de Sanidad, en instancia de fecha 5 de Marzo de 1927, la expedición del título de Inspector municipal de Sanidad, invocando la Real orden de 29 de Septiembre de 1926, por haber ejercido interinamente la plaza de Médico titular del Ayuntamiento de su residencia durante siete meses, a cuya instancia acompañaba certificación del Alcalde de dicho pueblo, en que se hace constar que el citado D. Cándido Pérez Arroyo desempeñó el cargo de Médico titular interino desde 7 de Abril de 1925 hasta 21 de Noviembre del mismo año; hallándose, por tanto, comprendido en la citada Real orden, apartados b) y d), por lo que le fue expedido el título solicitado con fecha 22 de Abril de 1927, registrado al folio 142 vuelto, número 5.333 del libro correspondiente:

Resultando que el referido Médico D. Cándido Pérez Arroyo no desempeñó

ció el cargo de Médico titular interino de Acebo, según certificación de aquel Ayuntamiento, de fecha 9 de Abril de 1929, que acompañaba a la instancia suscrita por D. Francisco de Sando y D. Ricardo Estévez, haciéndose constar nuevamente este extremo en certificación del mismo Ayuntamiento, expedida con fecha 26 de Julio de 1929 por orden del excelentísimo señor Gobernador civil de la provincia, interesada a su vez por la Dirección general de Sanidad:

Resultando que instruido el oportuno expediente por el Ayuntamiento de Acebo con fecha 2 de Octubre último, según orden del excelentísimo señor Gobernador civil, de fecha 28 de Septiembre próximo pasado, no aparece que D. Cándido Pérez Arroyo haya sido nombrado Médico titular interino, ni haber percibido los haberes consignados como dotación de la plaza de Médico titular:

Resultando que en el mes de Abril de 1889, sin fijar fecha, tomó posesión del cargo de Médico titular del Ayuntamiento de Acebo D. Francisco González Peresini, cuyo cargo ha desempeñado sin interrupción hasta la fecha del expediente de referencia, según se hace constar en el mismo páginas 2 y 9:

Resultando que al Ayuntamiento de Acebo le corresponde una plaza de Médico titular de cuarta categoría, según la clasificación vigente, sin que posteriormente haya sido ésta modificada:

Considerando que D. Cándido Pérez Arroyo no reúne ninguna de las condiciones exigidas por las disposiciones vigentes para pertenecer al Cuerpo de Inspectores municipales de Sanidad, por haber quedado sin efecto lo manifestado en su instancia al solicitar el título de referencia, de haber desempeñado durante siete meses, con carácter de interino, la plaza de Médico titular de Acebo, quedando asimismo anulada la certificación que a dicha instancia acompañaba pretendiendo acreditar tal extremo:

Visto el informe de la Asesoría Jurídica de este Ministerio y de conformidad con lo propuesto por la Dirección general de Sanidad,

S. M. el REY (q. D. g.) se ha servido disponer:

1.º Que quede nulo y sin efecto el título de Inspector municipal de Sanidad, expedido a favor del Médico D. Cándido Pérez Arroyo con fecha 22 de Abril de 1927 y registrado al folio 142 vuelto, número 5.383 del libro correspondiente, así como las cer-

tificaciones de su ingreso en el Cuerpo, expedidas con fecha 30 de Enero y 22 de Febrero de 1928 y 2 de Septiembre de 1929, registradas al folio 83 vuelto, número 3.484, folio 116, número 4.421; folio 157 vuelto, número 13.577 del libro correspondiente.

2.º Que por D. Cándido Pérez Arroyo sean entregados al señor Alcalde de Acebo el título de referencia, así como las certificaciones de su ingreso en el Cuerpo, para su envío a este Ministerio.

3.º Que por la Comisión del Escalafón del Cuerpo de Inspectores municipales de Sanidad sea eliminado del mismo el Médico D. Cándido Pérez Arroyo, en el que figura con el número 8.555, por no pertenecer al Cuerpo, procediendo a devolverle la documentación que al efecto hubiere presentado; y

4.º Que por el excelentísimo señor Gobernador civil de Cáceres se dé cuenta a los Tribunales ordinarios de Justicia de la certificación expedida con fecha 4 de Marzo de 1927 por el señor Alcalde de Acebo, a fin de depurar las responsabilidades a que hubiere lugar.

De Real orden lo digo a V. E. para su conocimiento y demás efectos. Dios guarde a V. E. muchos años. Madrid, 21 de Diciembre de 1929.

MARTINEZ ANIDO

Señor Director general de Sanidad.

Núm. 1.513.

Excmo. Sr.: S. M. el REY (q. D. g.) ha tenido a bien disponer que cese el día 8 de Enero del año próximo, por cumplir la edad que determina el artículo 5.º de la ley de 27 de Febrero de 1908, en armonía con el Real decreto de 22 de Junio de 1926 (GACETA del 23, el Vigilante de primera clase del Cuerpo de Vigilancia en la provincia de Lérida, D. Luciano Jimeno Ferrer, declarándole jubilado con el haber que por clasificación le corresponda, con arreglo al Real decreto de 7 de Noviembre de 1923 (GACETAS del 9 y 10 del mismo mes).

De Real orden lo digo a V. E. para su conocimiento y efectos consiguientes. Dios guarde a V. E. muchos años. Madrid, 20 de Diciembre de 1929.

P. D.,

El Director general,

PEDRO BAZAN

Señor Gobernador civil de la provincia de Lérida.

MINISTERIO DE INSTRUCCION PUBLICA Y BELLAS ARTES

REAL ORDEN

Núm. 1.916.

Ilmo. Sr.: Vistas las peticiones elevadas a este Ministerio para que se concedan exámenes a aquellos alumnos a quienes faltan algunas pruebas, no más, para terminar los estudios del Bachillerato elemental o del universitario,

S. M. el REY (q. D. g.) ha tenido a bien disponer:

1.º Que se autorice la celebración de exámenes a los alumnos del Bachillerato universitario a quienes falta únicamente el ejercicio del Idioma.

2.º Que los alumnos que habiendo optado por el sistema de asignaturas hubieren obtenido la aprobación de todas ellas, puedan solicitar el examen de reválida del Bachillerato elemental.

3.º Que aquellos alumnos a quienes faltare alguna certificación aprobatoria de las prácticas, puedan realizar las pruebas correspondientes en el próximo mes de Enero, siempre que aquéllas fueren el único requisito que les faltare para la obtención del título de Bachiller elemental.

4.º Que a tales efectos se entienda prorrogada la matrícula extraordinaria hasta el 10 de Enero próximo.

De Real orden lo digo a V. I. para su conocimiento y demás efectos. Dios guarde a V. I. muchos años. Madrid, 24 de Diciembre de 1929.

CALLEJO

Señor Director general de Enseñanza superior y secundaria.

MINISTERIO DE TRABAJO Y PREVISION

REAL ORDEN

Núm. 1.696.

Ilmo. Sr.: Vista la dimisión presentada del cargo de Secretario del Comité paritario de Comercio, Oficinas, Despachos y Banca de Alicante, por D. Pedro Martín Lledó,

S. M. el REY (q. D. g.) se ha servido nombrar para dicho cargo a don Rafael del Riego Orozco.

Lo que de Real orden digo a V. I. para su conocimiento y demás efectos.

tos. Dios guarde a V. I. muchos años.
Madrid, 17 de Diciembre de 1929.

AUNOS

Señor Director general de Corporaciones.

MINISTERIO DE ECONOMIA NACIONAL

REALES ORDENES

Núm. 2.344.

Ilmo. Sr.: De acuerdo con el apartado 10 del Real decreto de 14 del corriente mes, número 2.423,

S. M. el Rey (q. D. g.) ha tenido a bien disponer:

1.º Que por el Ingeniero Jefe de la División Agronómica de Experimentaciones de Sevilla, se proceda a la disolución de dicho Centro.

2.º Que el material de la Estación de Fitopatología, que perteneció a dicha División y fué suprimida, sea entregado para su custodia y hasta nueva orden a la Sección Agronómica de Sevilla.

3.º Que el resto del material sea ofrecido, por si le conviniere, a la Excm. Diputación provincial de Sevilla, en las condiciones que determina el apartado 10 del Real decreto citado, ingresando su importe en la cuenta titulada "Productos de los Establecimientos Agrícolas Oficiales".

4.º Y, por último, que por dicho señor Ingeniero Jefe se proceda a reintegrar al propietario de la finca que forman parte de la División en pleno dominio de las mismas, anulándose todo contrato que se opusiese a ello.

De Real orden lo digo a V. I. para su conocimiento y demás efectos. Dios guarde a V. I. muchos años. Madrid, 25 de Noviembre de 1929.

ANDES

Señor Director general de Agricultura.

Núm. 2.345.

Excmo. Sr.: S. M. el Rey (q. D. g.) se ha dignado disponer se concedan las autorizaciones que a continuación se mencionan para instalar las industrias y maquinaria siguiente:

A D. José Jerez Cuello, de Herrera de Alcántara (Cáceres), autorización para instalar, en dicha localidad, un molino harinero, compuesto de dos piedras de 130 centímetros de diáme-

tro, una para harinas, que molturará aproximadamente 90 kilos por hora, y otra para piensos, que puede molturar la misma cantidad que la anterior, accionada por un motor eléctrico de 14 CV.

A Fabricación de Materiales de Construcción, de Madrid, autorización para instalar, en Madrid, una industria consistente en la elaboración de diversos materiales de construcción.

A D. Pedro Liaño Hidalgo, de Sevilla, autorización para instalar, en dicha ciudad, una fábrica de puntas de París o clavos, de distintos tamaños, desde siete a 65 milímetros de largo.

A D. Marcelino Sousa Coma, de San Martín de Torruella (Barcelona), autorización para instalar, en Martorell (Barcelona), dos calderas de 2.500 litros una y 1.000 litros la otra, al objeto de fabricar jabón.

A D. Luis Brey Sores, de Ponteareas (Pontevedra), autorización para instalar un molino triturador, de discos o platos de 337 milímetros de diámetro, para triturar maíz y centeno, y un motor a gasolina, para funcionamiento del mismo, que se destinará a moler por maquila los granos que le sean llevados.

A D. Antonio Morera Pérez, de Oliva (Valencia), autorización para instalar, en Oliva, una pequeña fábrica de mosaicos, con una producción de 300 ladrillos cada veinticuatro horas.

A D. José María Llauger, de Canet de Mar (Barcelona), autorización para instalar, en dicha villa, una fábrica de gaseosas y sifones, compuesta por una máquina eléctrica para efectuar mezclas y una máquina para embotellar sifones y gaseosas; accionada dicha maquinaria por dos motores eléctricos, uno de medio CV. y otro de 1,16 CV.

A D. Javier Coll, de Barcelona, autorización para instalar una caldera con su respectivo depósito, molino triturador y aparatos para ensayar, para la obtención de insecticida líquido.

A D. Antonio Roger Solaz, de Valencia, autorización para instalar, en Aliaguilla y Talayuela (Cuenca), y en los Isidros y Sinarcas (Valencia), otras tantas piedras para moler trigo y trituradoras de piensos.

A D. Alfredo Zweifel Tschudy, de Barcelona, autorización para instalar, en Barcelona, una fábrica de perfumería, con una afinadora-mezcladora.

A D. Jesús Arbid Hernández, de Hellín (Albacete), autorización para instalar, en dicha localidad, un taller

de aserrar maderas con un aparato de 1.000 milímetros de diámetro de volante.

A D. Judá Araten, de Algemés (Valencia), autorización para instalar, en Algemés, una industria destinada a la obtención de raspadura de cáscara de naranja, jugo y esencia de este fruto y aprovechamiento de sus residuos.

A D. Justo García Palacios, de Consuegra (Toledo), autorización para instalar tres calderinas para la extracción de alcohol neutro.

A D. Salvador Mestre Balaguer, de Callosa de Ensarriá (Alicante), autorización para instalar en dicha localidad un molino de trigo, maíz y cebada.

A D. José Carrasco Vivo, de Málaga, autorización para instalar en Las Terres de Cotillas (Murcia) una fábrica de aguardientes compuestos y licores de tercera clase, con una producción anual de 20.000 litros.

A "Waldes y Compañía", S. R. C., de Barcelona, autorización para instalar la fabricación de horquillas de todas clases, marchamos, precintos, cinchetes, remaches, ojetes, etiquetas de cartón y metal, en su fábrica de producción de broches, etc.

A "Aceros Lasarte", S. A., de San Sebastián (Guipúzcoa), autorización para instalar una fábrica de aceros especiales de todas clases en el Valle de Lasarte.

A D. Antonio Moreno Ruiz, de Bollullos del Condado (Huelva), autorización para instalar en dicha localidad una fábrica de jabones, con una producción de 500 kilogramos.

A D. Santiago Fernández Rodríguez, de Percuna (Jaén), autorización para instalar en dicho pueblo una fábrica de aguardiente, con una producción de 295 litros cada dos días.

A D. Mauricio Villar, de San Felix de Valderia (León), autorización para instalar una alquitara de cien litros de capacidad para la producción de alcohol de residuos vínicos.

A D. Federico Cusidó Poll, de Barcelona, autorización para darse de alta nuevamente en la fabricación de canalizaciones, esculturas, adornos, decoraciones, cubiertas y todo lo que pueda aplicarse al ramo de la construcción, etc.

A D. José Capellades Civil, de Molins del Rey (Barcelona), autorización para instalar en dicha villa una fábrica de alcohol vínico.

A D. Manuel García de la Rosa, de Noblejas (Toledo), autorización para

instalar un aparato de destilación para obtener fiemas u holandas de 35 a 50 grados aprovechando los residuos de su fabricación y cosecha.

A "Sociedad anónima Cros", de Barcelona, autorización para establecer en su fábrica de Badalona (Barcelona) una instalación destinada a la producción de hidrosulfato de sosa.

A D. Antonio Fernández y Noguera, de Mataró (Barcelona), autorización para instalar en dicha ciudad una fábrica de géneros de punto con cinco telares circulares "Standard" para medias y calcetines de seda e hilo.

A D. Jorge Soler Aznar, de Barcelona, autorización para instalar una fábrica de tornos para torcer seda artificial, compuesta de cinco máquinas de 224 husos cada una, más las manilleras y devanadoras necesarias a las mismas para tal fin.

A "Crespo y Compañía", de Calanda (Teruel), autorización para instalar una fábrica de conservas de melocotón, con una capacidad de producción diaria de 3.000 kilogramos, con maquinaria nacional movida a vapor.

A D. Luis Fradera Robert, de Malgrat (Barcelona), autorización para instalar en Fornells (Gerona) una bóvula con una producción diaria de unas 4.000 piezas de ladrillería en general, así como para trasladar a dicha bóvula una galletera mecánica y un motor de 14 CV., actualmente instalados en otra bóvula de su propiedad sita en Santa Susana (Barcelona).

A D. José Magrazó Manero, de Calanda (Teruel), autorización para instalar una fábrica de conservas de melocotón, con una producción de 800 a 1.000 botes diarios.

A D. Angel Portales Cantera, de Santander, autorización para instalar una cámara frigorífica para la conservación de pescado.

A D. Ramón Ferrer y Gomila, de Barcelona, autorización para instalar una fábrica de fieltro para sombreros.

A D. Francisco Arbona Rfutor, de Alcira (Valencia), autorización para instalar, en su almacén de naranjas, un aparato de aserrar maderas para uso propio.

A D. Alfonso Prieto Hernández, de Palacios del Arzobispo (Salamanca), autorización para instalar, en dicho pueblo, un molino maquilero para piensos, compuesto de dos piedras de 1,30 metros de diámetro, movidas por motor de aceites pesados de 12 CV.

A D. Ramón Juliá Roldós, de Barcelona, autorización para poner en

funcionamiento 50 husos de retorcer seda, que dió de baja en 26 de Junio próximo pasado.

A D. Pedro Esteban Sánchez, de Used (Zaragoza), autorización para instalar, en su molino havinero, una trituradora moderna para piensos, de una capacidad de 300 kilogramos por hora y movida por motor de aceites pesados de 12 CV.

Lo que de Real orden comunicó a V. E. para su conocimiento y efectos consiguientes. Dios guarde a V. E. muchos años. Madrid, 10 de Diciembre de 1929.

ANDES

Señores Gobernadores civiles de las provincias de Albacete, Alicante, Barcelona, Cáceres, Guipúzcoa, Huelva, Jaén, León, Madrid, Málaga, Pontevedra, Salamanca, Santander, Sevilla, Teruel, Toledo, Valencia y Zaragoza.

Núm. 2.346.

Excmo. Sr. S. M. el REY (q. D. g.) se ha dignado disponer se concedan las autorizaciones que a continuación se mencionan para instalar las industrias y maquinaria siguientes:

A D. Ricardo Domenech Saliente, de Barcelona, autorización para instalar una fábrica compuesta de una máquina de carretes de 30 púas, dos bobinadoras de seis púas cada una y un motor eléctrico de dos CV., destinada a la elaboración de cordones de algodón de diferentes gruesos, hilo para coser sacos y demás artículos y mecha, todo de algodón. Informado favorablemente por el Comité regulador de la Industria algodonera.

A D. Antonio Marcet Bosch, de Sabadell (Barcelona), autorización para instalar, en su fábrica de lanas regeneradas, sita en Sabadell, una carda, con objeto de atender mejor a las necesidades de su industria.

A Compañía para la Fabricación de Contadores y Material Industrial, Sociedad anónima, de Barcelona, autorización para instalar, en su fábrica, sita en la Carretera de Sarriá, con destino a la fabricación de contadores y grifería, una máquina de moldear y desmoldear, un compresor de aire y un tambor rotativo con máquina de arenar; todas estas máquinas no serán destinadas a aumentar la fabricación, sino únicamente a servir de repuesto de las máquinas actualmente existentes.

A Compañía de Productos Pirelli,

S. A., de Villanueva y Geltrú (Barcelona), autorización para instalar, en su fábrica de cables eléctricos y artículos de goma, una calandra para preparar hoja de goma y friccionar tejidos, como reserva de la que tiene instalada hace más de veinticinco años y que tiene que repararse con frecuencia debido al natural desgaste.

A D. José Maní Mañé, de Mora de Ebro (Tarragona), autorización para instalar, la industria de destilación de alcohol de orujo de uva con los siguientes elementos: dos calderines de 900 litros de cabida cada uno y un calienta vinazas con serpentín de tubo de cobre y un refrigerante con su correspondiente serpentín, movido todo por una caldera de vapor.

A Productos Pirelli, S. A., de Barcelona, autorización para instalar, en su fábrica de artículos de goma sita en Villanueva y Geltrú, una máquina para medir y enrollar las piezas de tejidos empleadas para la producción de artículos de goma, destinada a efectuar mecánicamente dicha operación, que en la actualidad se hace a mano.

A Productos Pirelli, S. A., de Barcelona, autorización para instalar, en su fábrica, sita en Villanueva y Geltrú, un mezclador cerrado automático, destinado a la preparación de mezclas de goma, con el objeto de efectuar automáticamente dicha operación, que en la actualidad se hace a mano.

A D. Enrique Juan Arenas, de Elda (Alicante), autorización para instalar una máquina de cortar suela con objeto de aminorar los desperdicios que se produzcan cortando a mano.

A D. Silvestre Segarra e Hijo, de Vall de Uxó (Castellón), autorización para instalar, en su fábrica de calzado, diversa maquinaria, destinada exclusivamente a perfeccionar el producto sin aumentar la producción.

A D. Jaime Anglós, de Mataró (Barcelona), autorización para instalar, en su fábrica de géneros de punto de algodón, una máquina circular para la fabricación de puños para calcetines de caballero, sin aumentar la producción, y debida únicamente esta instalación a exigencias de la moda. Informado favorablemente por el Comité regulador de la Industria algodonera.

A La Metalúrgica Textil, S. A., de Barcelona, autorización para instalar, como complemento en la industria que posee, una sección de cromado

electrolítico de toda clase de piezas metálicas, instalando un grupo convertidor de 500 amperios y varias máquinas de pulir.

A doña Aurelia Valles Pardo, de Hospitalet (Barcelona), autorización para instalar, en su domicilio, cuatro tinajas de un metro cúbico en junto, para curtir pieles de conejo a mano.

A D. Florencio Talavera Gabaldón, de Pozo Amargo (Cuenca), autorización para instalar un molino de dos parejas de piedras, una para la mollienda de granos con destino al ganado y otra para trigos, no rebasando esta última los 1.000 kilogramos diarios.

A D. Antonio Llobet Elías, de Tarrasa (Barcelona), autorización para instalar, en Tarrasa, cinco telares circulares de 160 centímetros para la fabricación de tejidos denominado pirineo, de seda y lana.

A D. Luis Sarriá Biosca, de Barcelona, autorización para instalar una fábrica de licores, con una capacidad de producción diaria de 100 litros.

A D. Juan Vallés y Casillanis, de Mataró (Barcelona), autorización para instalar, en Mataró, una fábrica de medias y calcetines de seda y lana, con cuatro telares "Cotton", ocho máquinas circulares ideal, un telar "Cotton", una tricotosa circular "Jacquard" y una tricotosa recta "Jacquard".

A D. José Luis Ezquerro y Sanz, de Astillero (Santander), autorización para instalar una fábrica de herraduras de bueyes.

A D. Juan Lladó Lladó, de Sallent (Barcelona), autorización para instalar, en Sallent, una pequeña fábrica de cinta vegetal, compuesta de una máquina de doce púas con un bobinador, una canillera y un motor eléctrico de dos CV. Informado favorablemente por el Comité regulador de la Industria algodonera.

Lo que de Real orden comunico a V. E. para su conocimiento y efectos consiguientes. Dios guarde a V. E. muchos años. Madrid, 12 de Diciembre de 1929.

ANDES

Señores Gobernadores civiles de las provincias de Alicante, Barcelona, Castellón, Cuenca, Santander y Tarragona.

Núm. 2.347.

Excmo. Sr.: S. M. el Rey (q. D. g.) se ha dignado disponer se concedan

las autorizaciones que a continuación se mencionan para ampliar las industrias siguientes:

A D. Eduardo Roque Sanllorente, de Barcelona, autorización para ampliar su industria, instalando una prensa hidráulica a calefacción eléctrica para la fabricación de planchas de goma.

A D. Mariano Pardo Beltrán, de Valencia, autorización para ampliar su fábrica de cintas de seda y sus mezclas, instalando doce telares.

A D. Manuel Pereira Blanco, de Táy (Pontevedra), autorización para ampliar su fábrica de aserrar maderas, instalada en el término municipal de Táy, con una sierra cinta de noventa centímetros de diámetro, así como para sustituir la fuerza motriz eléctrica de que se sirve actualmente por la de vapor.

A D. Francisco Pi Comas, de Arenys de Mar (Barcelona), autorización para ampliar su fábrica de géneros de punto, sita en Arenys de Mar, instalando cuatro máquinas Standard para pies de media, menores de diez y seis centímetros.

A D. Antonio Tur Alcober, de Santa Eulalia del Río (Balears), autorización para ampliar su taller de carpintería, instalando una sierra cinta sin fin de ochenta centímetros y una cepilladora, ambos aparatos accionados por un motor de gasolina de cinco a seis CV.

A D. Emilio Iarte Subirats, de Badalona (Barcelona), autorización para ampliar su industria, instalando tres hornos en su fábrica de productos derivados del alquitrán.

A Nuevo Harino-Panadera, S. A., de Madrid, autorización para ampliar a ochenta mil kilogramos de trigo en veinticuatro horas la capacidad de molturación de su fábrica de harinas "La Campanilla".

A D. Modesto Gómez Germán, de Bijuesca (Zaragoza), autorización para ampliar su fábrica de harinas, sita en Torrelapaja (Zaragoza), instalando una pareja de piedras de ciento treinta centímetros de diámetro para molturar granos de piosos.

A Ventura y Cot, S. L., de Barcelona, autorización para ampliar su fábrica de artículos de pasamanería fantasía y novedad de Barcelona, instalando una máquina, sistema Raschel, para tejer artículos de novedad en seda artificial e hilados de metal, oro o plata, con mezcla de algodón. Informado favorablemente por el Comité regulador de la Industria algodonera.

A J. Rossell, de Tarrasa (Barce-

lona), autorización para ampliar su fábrica de medias de seda natural y artificial, instalando cinco máquinas Cotton, cuatro para piernas y una para pies.

A La Fama Industrial Harino-Panadera, S. A., de Madrid, autorización para ampliar la capacidad de molturadora de su fábrica de harinas La Fama, de ochenta mil kilogramos a ciento diez mil en veinticuatro horas de trabajo.

A L. Coromina, S. en C., de Madrid, autorización para ampliar su fábrica de anhídrido carbónico, sustituyendo las máquinas inútiles que posee y montando los aparatos necesarios para aumentar la producción de su fábrica en tres mil kilogramos diarios.

A D. Jorge Pujol, de Barcelona, autorización para ampliar los elementos de trabajo de su fábrica, al objeto de poder elaborar una cola vegetal.

A Fábrica Española de Blanco de Zinc Enrique Talarewitz, de Barcelona, autorización para ampliar su industria, produciendo en su fábrica de blanco de zinc cloruro de bario líquido y cristalizado.

A D. Antonio Calsapeu Massana, de Mataró (Barcelona), autorización para ampliar su fábrica de géneros de punto, instalando un telar de veinticuatro pulgadas, marca Terrot, para la fabricación de medias y calcetines de seda e hilo.

A D. Julio Cardona Girons, de Malgrat (Barcelona), autorización para ampliar su fábrica de géneros de punto, sita en aquella localidad, instalando una máquina Scott Williams de tres y media pulgadas, otra de la misma marca de tres pulgadas y tres máquinas de tres y media pulgadas, para calcetines sin costura.

A D. Jaime Saura Rabasa, de Calella (Barcelona), autorización para ampliar su fábrica de géneros de punto, sita en Calella, instalando cinco máquinas Scott & Williams y cinco máquinas Maxims, menores de diez y seis centímetros, para la fabricación de medias y calcetines de lana, hilo y seda.

A D. Antonio Tena y Tena, de Vilafranca del Cid (Castellón), autorización para ampliar su fábrica de géneros de punto, instalando una batería compuesta de seis cabezas de catorce, quince, diez y seis, diez y siete, diez y ocho y diez y nueve pulgadas, para trabajar hilo y seda.

A Amat y Cos, de Tarrasa (Barcelona), autorización para ampliar su

fábrica de tejidos de lana, instalando dos telares nuevos mayores sencillos.

A D. Francisco Ballbé, de Tàrragona (Barcelona), autorización para ampliar su fábrica de géneros de punto, instalando un telar Cotton, nuevo y moderno, de construcción alemana, para la fabricación de medias de seda natural y artificial.

A D. Juan Fábregas Jorba, de Viladecans (Barcelona), autorización para ampliar su fábrica de tejidos de seda, sita en Viladecans, instalando veinte telares Diederichs, para tejidos de seda natural o artificial.

A D. Agustín Ferrer Costa, de Jérica (Castellón), autorización para ampliar su fábrica de tejidos de yute, instalando cinco telares mecánicos, dos de un metro veinte centímetros de ancho de púa y tres de un metro de dicho ancho.

A Hijos de Rosendo Juliá, de Arenys de Mar (Barcelona), autorización para ampliar su fábrica de géneros de punto, instalando seis máquinas Standard-Trump-Bross y dos máquinas Scott Williams, de tres y cuarta a tres y media pulgadas, de unas doscientas veinte agujas, para la confección de calcetines, empleando como primeras materias hilo y seda.

A Hijas de Pablo Fábregas, de Barcelona, autorización para ampliar su fábrica de géneros de punto, establecida en Canet de Mar (Barcelona), instalando dos telares circulares Terrot, nuevos y perfeccionados, destinados a la fabricación de camisetas, pantalones y demás trajes interiores de géneros de punto, empleándose como primeras materias lana, y lana y seda mezcladas.

A D. José Mestres Carcereny, de Barcelona, autorización para ampliar su fábrica de tejidos de seda artificial, instalando doce telares Diederichs.

A Brustenga y Saborit, S. en C., de Barcelona, autorización para ampliar su fábrica de géneros de punto, sita en Barcelona, instalando cinco telares circulares nuevos para la fabricación de medias y calcetines de seda natural y artificial.

Lo que de Real orden comunico a V. E. para su conocimiento y efectos consiguientes. Dios guarde a V. E. muchos años. Madrid, 12 de Diciembre de 1929.

ANDES

Señores Gobernadores civiles de las

provincias de Baleares, Barcelona, Castellón, Madrid, Pontevedra, Valencia y Zaragoza.

Núm. 2.343.

Imo. Sr.: Hablándose padecido un error en la relación de las provincias en las que se han de efectuar los ensayos de cultivo de maíz en secano, con derecho a los beneficios que señala el Real decreto número 1.483 y la Real orden número 2.306 (GACETA del 6 de Diciembre),

S. M. el REY (q. D. g.) se ha servido disponer se considere a la provincia de Salamanca como comprendida entre las que figuran en el apartado primero de la citada Real orden.

De Real orden lo comunico a V. I. para su conocimiento y efectos consiguientes. Dios guarde a V. I. muchos años. Madrid, 18 de Diciembre de 1929.

ANDES

Señor Director general de Agricultura.

ADMINISTRACION CENTRAL

PRESIDENCIA DEL CONSEJO DE MINISTROS

SECRETARIA GENERAL DE ASUNTOS EXTERIORES

CANCILLERÍA

La Secretaría general de Asuntos Exteriores hace público, para conocimiento general, que ayer, 20 de Diciembre, se efectuó el canje de las ratificaciones del Convenio y del Protocolo entre España y Francia para el funcionamiento de las Estaciones internacionales de Puigcerdá y de la Tour-de-Carol y de la vía de unión entre dichas estaciones, firmados en Madrid el día 18 de Julio próximo pasado y cuyo texto apareció en la GACETA DE MADRID del 20 del referido mes.

Madrid, 21 de Diciembre de 1929.—
El Secretario general, E. de Palacios.

La Embajada de los Estados Unidos en esta Corte comunica de orden de su Gobierno que ha sido depositado con fecha 4 de los corrientes el instrumento de adhesión definitiva por parte del Gobierno del Paraguay al Tratado de renuncia a la guerra como instrumento de política nacional, firmado en París el 27 de Agosto de 1928.

Lo que se hace público para conocimiento general y con referencia, en último término, a la GACETA DE MADRID de 7 del actual.

Madrid, 21 de Diciembre de 1929.—
El Secretario general, E. de Palacios.

Procedimiento para concurrir a la licitación de trabajos para los nuevos edificios de la Sociedad de las Naciones.

La Secretaría general de la Sociedad de las Naciones, con motivo de la adjudicación de las obras de construcción de los nuevos edificios que comprenden: a) El Gran Salón de Asambleas; b) El edificio de la Secretaría, y c) La Biblioteca, comunica al Gobierno de S. M. el procedimiento que han de seguir, para tomar parte en las adjudicaciones, las distintas Empresas.

La Secretaría general de Asuntos Exteriores, en consecuencia, pone en conocimiento de los interesados el siguiente comunicado de aquel organismo:

"Vista la imposibilidad de publicar anuncios separados para cada licitación en la Prensa de todos los Estados miembros, a causa de la pérdida de tiempo que resultaría, se ha decidido formar desde ahora una lista de las Casas de todas las clases de edificios admitidas a tomar parte en las diferentes subastas.

La inscripción se hará a base de las condiciones enunciadas a continuación:

Las Casas de todas las clases de edificios que desee concurrir a las diferentes subastas deberán enviar a la Secretaría de la Sociedad de las Naciones, lo antes posible, su nombre y sus referencias, indicando exactamente la clase de trabajos a que desean concurrir.

Las Casas deberán acreditar a tiempo un representante en Europa para hacerse cargo de los documentos relativos a la adjudicación.

El Comité de Edificación de la Sociedad de las Naciones se reserva el derecho de excluir cualquier licitador a su solo discernimiento y sin tener que indicar los motivos. A las Empresas no admitidas a la licitación se les devolverán los documentos que hayan enviado a la Secretaría.

Los concursantes admitidos a licitar serán invitados a concurrir a la adjudicación de los diferentes grupos de trabajos a medida que se vayan sacando a subasta. Las invitaciones se enviarán a las Empresas mismas de los concursantes europeos, y a sus representantes en Europa respecto de los concursantes no europeos.

Cada concursante depositará una fianza en el momento de la licitación, como garantía del cumplimiento de las condiciones propuestas. Esta fianza será devuelta a los licitadores no adjudicatarios, pero será retenida por la Sociedad de las Naciones si el adjudicatario rehúsa, por cualquiera razón que sea. El importe de la fianza se fijará en el pliego de condiciones de cada subasta y podrá variar de uno a dos por ciento del presupuesto de la obra.

Las listas de las Casas admitidas a la licitación de cada grupo de trabajos serán cerradas dos meses antes de la invitación a la subasta para el mismo grupo. Los interesados podrán informarse de esta fecha directamente o por medio de sus representantes.

Los concursantes podrán informarse quince días después de la invitación, en la Agencia de los Arquitectos, de los proyectos, diseños y pliegos de condiciones referentes a la adjudicación de que se trata.

Todos estos documentos estarán a disposición de los concursantes, en la Agencia de los Arquitectos, durante un período fijado en relación con la importancia de la obra y que se fijará en la invitación.

Copia de los pliegos de condiciones y de los planos principales se remitirá, previa petición, a los concursantes o a las personas acreditadas por ellos, contra el pago de los gastos de impresión y tirada, según la tarifa fijada por el Comité de Edificación.

El Comité de Edificación de la Sociedad de las Naciones no se considerará obligado a adjudicar los trabajos al licitador que ofrezca el menor precio."

MINISTERIO DE JUSTICIA Y CULTO

DIRECCION GENERAL DE LOS REGISTROS Y DEL NOTARIADO

Relación de nombramientos hechos por Reales órdenes de 17 de Diciembre de 1929, como consecuencia del concurso de Notarías anunciado en la GACETA DE MADRID de 12 de Noviembre de 1929.

1. Nombrando en turno primero para la Notaría de Vigo a D. José Rodríguez Pequeño, que sirve la de Muros.
2. Idem id. en ídem id. de Madrid a D. Emilio Marcos Salvador, que sirve una de las de Ciudad Real.
3. Idem id. en ídem id. de Valencia a D. Luis Muñoz Araujo, que sirve la de Catarroja.
4. Idem id. en ídem id. de Madrid a D. Francisco Santamaria Auger, que sirve una de las de Logroño.
5. Idem id. en ídem id. de Barcelona a D. Serapio González M^{to}, que sirve la de Benavente.
6. Idem id. en ídem id. de Las Palmas a D. Antonio Trésguerras Romero, que sirve la de Telde.
7. Idem id. en ídem id. de Barcelona a D. Pedro Esteban Lahoz, que sirve la de Torrijos.
8. Idem id. en ídem id. de Salamanca a D. Julián Felipe Gómez Morillas, que sirve la de Béjar.
9. Idem id. en ídem id. de Barcelona a D. José Fernández Buján del Bustó, que sirve una de las de Palma de Mallorca.
10. Idem id. en ídem id. de Sevilla a D. José Ortiz y Ortiz, que sirve la de Irún.
11. Idem id. en ídem id. de Lérida (por traslación de D. Antonio Trábal Rodríguez de Lacín), a D. Sebastián Cañellas Gazá, que sirve una de las de Lluçmayor.
12. Idem id. en ídem id. de Noya (por defunción de D. José Salgado Biempica) a D. Hipólito Hermida Oubiña, que sirve una de las de Ribadavia.
13. Idem id. en ídem id. de Sanlú-

car de Barrameda (por jubilación de D. José Luis Ruiz Badanelli) a D. José Mancebo y Fernández Espino, que sirve la del Palma del Río.

14. Idem id. en ídem id. de Masnou a D. Eduardo Stocker de Vega, que sirve la de Sigüenza.

15. Idem id. en ídem id. de Gutiriz a D. Antonio de Urisarri y Zudaire, que sirve la de Rábade.

16. Idem id. en ídem id. de Benaguacil a D. Luis Soda Sorita, que sirve la de Canals.

17. Idem id. en ídem id. de Santo Domingo de la Calzada a D. Sérvulo Ruiz Ortún, que sirve la de Munguía.

18. Idem id. en ídem id. de Puebla de Cazalla a D. Pablo de Torres Reche, que sirve la de Ollería.

19. Idem id. en ídem id. de Puerto de la Cruz a D. Santiago Pérez Izquierdo, que sirve la de San Sebastián (isla de Gomera).

20. Idem id. en ídem id. de El Burgo de Osma a D. Iñigo Fernández y Fernández, que sirve la de Tiedra.

21. Idem id. en ídem id. de Oña a D. Samuel Rodríguez y Rodríguez, que sirve la de Sedano.

22. Idem id. en ídem id. de San Felix de Torelló a D. Ernesto Steegmann Mompert, que sirve la de Bellver.

23. Idem id. en ídem id. de Espluga de Francolí a D. Antonio Sassot, que sirve la de Covarrubias.

24. Idem id. en ídem id. de Vera (Almería) a D. Adrián Alvarez Paz, que sirve la de Selva.

25. Idem id. en ídem id. de Campillo de Arenas a D. Pedro Sánchez Requena, que sirve la de Viella.

26. Idem id. en ídem id. de Madrid a D. César López Forcada, que sirve una de las de Sevilla.

27. Idem id. en ídem id. de Madrid a D. Antonio Puchol Camacho, que sirve una de las de Granada.

28. Idem id. en ídem id. de Ceuta a D. Vicente Jaén Gallego, que sirve la de La Línea de la Concepción.

29. Idem id. en ídem id. de Barcelona (por jubilación de D. Ramón Estalella Trilla) a D. Rafael López de Haro y Moya, que sirve una de las de Zaragoza.

30. Idem id. en ídem id. de Barcelona a D. Manuel Crehuet Pardas, que sirve una de las de Tarragona.

31. Idem id. en ídem id. de Barcelona a D. Crisanto Berlín y Casamitjana, que sirve una de las de Burgos.

32. Idem id. en ídem id. de Lérida a D. Luis de la Peña Gavilán, que sirve la de Tuy.

33. Idem id. en ídem id. de Vigo a D. José Luis Martínez de Mata, que sirve una de las de Cartagena.

34. Idem id. en ídem id. de Valencia a D. Jesús Puig Martínez, que sirve una de las de Lorca.

35. Idem id. en ídem id. de Zaragoza a D. José Díez del Corral y Bravo, que sirve una de las de Lugo.

36. Idem id. en ídem id. de Mazarrón (por excedencia, con arreglo al artículo 142, de D. Antonio María Montroy), a D. Félix Pablo Guadán, que sirve la de Albóx.

37. Idem id. en ídem id. de La Unión (por traslación de D. José María del Hoyo y Gutiérrez del Ojmo y de D. Mariano Castaño Mendoza), a

D. José Bustos Salazar, que sirve una de las de Baeza.

38. Idem id. en ídem id. de Santa Cruz de Tenerife a D. José Romero de Castro, que sirve la de Orotava.

39. Idem id. en ídem id. de Sagunto (por defunción de D. Gonzalo Conejos D'Ocón), a D. Vicente Campos Campos, que sirve la de Masamagrell.

40. Idem id. en ídem id. de Madrid a D. Andrés Domínguez Guilián, que sirve una de las de Santiago.

41. Idem id. en ídem id. de Zaragoza a D. Eduardo Jesús Taboada Caballero, que sirve la de Alcañiz.

42. Idem id. en ídem id. de Valencia a D. José Ignacio Fuster Orts, que sirve una de las de Cullera.

43. Idem id. en ídem id. de Madrid a D. Hipólito González Robolar, que sirve una de las de Tortosa.

44. Idem id. en ídem id. de Madrid a D. José Jiménez Prieto, que sirve la de San Fernando.

45. Idem id. en ídem id. de Coruña a D. Victor Valderrama Arias, que sirve una de las de Betanzos.

46. Idem id. en ídem id. de Albacete a D. Narciso García Mechales Smith, que sirve la de Jumilla.

47. Idem id. en ídem id. de Barcelona a D. Victorino Tomás Ramos, que sirve una de las de Ferrol.

48. Idem id. en ídem id. de Barcelona a D. Juan O'Callaghan Vizcarro, que sirve una de las de Tortosa.

49. Idem id. en ídem id. de Santander a D. Adolfo Carrasco Somarriba, que sirve una de las de Torrelavega.

50. Idem id. en ídem id. de Córdoba a D. Luis Boza Montoto, que sirve una de las de Morón.

51. Idem id. en ídem id. de Elgueras a D. Francisco Lovaco y de Ledesma, que sirve la de Mora de Ebro.

Madrid, 17 de Diciembre de 1929.
El Director general, Manuel Barzo.

MINISTERIO DE HACIENDA

DIRECCION GENERAL DE LA DEUDA Y CLASES PASIVAS

Esta Dirección general ha dispuesto, que el día 28 de los corrientes, a las once de su mañana, se verifique en el local que la misma ocupa la quema de documentos amortizados que corresponde efectuar en el presente mes.

Madrid, 24 de Diciembre de 1929.
El Director general, Carlos Caamaño.

MINISTERIO DE INSTRUCCION PUBLICA Y BELLAS ARTES

DIRECCION GENERAL DE PRIMERA ENSEÑANZA

Conforme determina el artículo sexto de la Real orden de 20 de Agosto de 1928 (GACETA del 22), núm. 1.325. Esta Dirección ha...

públique en la GACETA DE MADRID la relación de aspirantes a cada una de las vacantes que han de ser provistas por oposición con arreglo a los términos de dicha Real orden y los Tribunales que han de juzgar los oportunos ejercicios, los cuales ajustarán su actuación a las siguientes instrucciones:

Primera. El Tribunal que ha de juzgar los ejercicios a la plaza de Directora de la Escuela graduada de niñas, grupo a) número 4, acomodará en un todo su actuación a los preceptos de la tan referida Real orden.

Segunda. Los Vocales constantes en los Tribunales, tanto para las Secciones graduadas de niños como para las de niñas, entendiéndose por tales los Presidentes, Sacerdotes y representantes del Excmo. Ayuntamiento de esta Corte, serán únicos para todos los Tribunales; y los Vocales variables, estimando como tales al Director de la Escuela graduada y al Maestro de Sección propuesto por el Director de la graduada cuya vacante o vacantes han de ser objeto de la oposición, intervendrán única y exclusivamente cuando se trate de aspirantes a sus respectivas vacantes, procediendo del siguiente modo:

a) Los dos ejercicios escritos se verificarán colectivamente por todos los opositores y serán calificados por el Presidente, el Sacerdote y el representante del Excmo. Ayuntamiento, reservándose estas calificaciones y pasando los ejercicios al Director y al Maestro de Sección de la graduada a que aspire el opositor para dicho fin. Si el aspirante lo fuese a más de una, lo calificarán los Directores y Maestros de Sección de tantas como sean las plazas a que aspire, y verificada

esta calificación en una sesión colectiva de todos los Tribunales, se procederá a la fusión de las calificaciones, estableciendo las que sean correspondientes a cada vacante, teniendo en cuenta para cada ejercicio lo prevenido en el apartado 14 de la Real orden de convocatoria.

Para la realización del ejercicio colectivo determinado en la regla a) del apartado 13 de la Real orden de convocatoria los Tribunales procederán en igual forma que lo establecido para los ejercicios escritos en el párrafo segundo del apartado 18 de la Real orden de convocatoria de 20 de Julio de 1928 para el ingreso en el Magisterio nacional.

b) El ejercicio práctico del apartado b) del apartado 13 de la Real orden de convocatoria, lo realizarán los opositores ante el Tribunal correspondiente a la vacante o vacantes solicitadas por el actuante, ateniéndose para las calificaciones a lo dispuesto en el número 14 de la mencionada Real orden.

c) El ejercicio práctico contenido en el apartado 15 de la convocatoria y a fin de que los opositores no se vean obligados a repetirlo por cada una de las vacantes a que aspiren lo efectuarán en la Escuela graduada que por sorteo les corresponda, incluyendo a este objeto todas las Escuelas graduadas y Grupos escolares de esta Corte, en condiciones de funcionamiento normal, ya tengan o no vacantes que sean objeto de provisión por este medio. Los opositores realizarán el ejercicio en la forma prevista en la convocatoria, bajo la dirección y vigilancia del Director de la graduada, pudiendo los Vocales de todos los Tribunales a quienes según

el último párrafo del apartado 15 de la Real orden de convocatoria corresponde la calificación de este ejercicio, personarse en todo momento en cada Escuela para apreciar aquella actuación y escuchar las observaciones de los Directores de las graduadas donde practican los actuantes, a fin de analizar la calificación, la que se hará con cada uno de los opositores al finalizar sus prácticas y en el local de la propia graduada.

d) Ultimado este ejercicio, en una sesión colectiva de los elementos de todos los Tribunales se procederá a la suma de las calificaciones de los trabajos y ejercicios de cada opositor, formando la lista de méritos de los opositores para cada vacante, y si resultase coincidente en más de una, el mismo opositor se le requerirá para que manifieste su preferencia, corriéndose los lugares a los siguientes.

Tercera. Los señores opositores al comenzar los ejercicios abonarán al Tribunal la cantidad única de cinco pesetas para cubrir los gastos de material que se origine en las oposiciones.

Cuarta. Durante el plazo de ocho días, a partir de la publicación de esta Orden en la GACETA DE MADRID, los señores opositores completarán su documentación y formularán cuantas reclamaciones estimen oportunas directamente ante esta Dirección general.

Lo que comunico a V. SS. para su conocimiento y demás efectos.

Dios guarde a V. SS. muchos años.
Madrid, 26 de Noviembre de 1929.—
El Director general, Suárez Somonte,
Señores Presidentes de los respectivos Tribunales.

RELACION de los aspirantes que han solicitado tomar parte en las oposiciones convocadas por Reales órdenes de 20 de Agosto, 18 de Septiembre y 15 de Octubre de 1928 y 10 y 17 de Enero último, para cubrir las Secciones de Escuelas graduadas vacantes de esta Corte, que en las mismas se indican, con expresión de los eliminados por las causas que se expresan, conforme a los datos facilitados por la Sección administrativa de primera Enseñanza de Madrid.

CONVOCATORIAS PARA MAESTROS

PRIMERA.—Sección primera de la Escuela número 1, grupo A; segunda de la número 2, A; cuarta de la número 4, A; octava de la número 6, A; sexta de la número 8, A; sexta de la número 9, A; segunda de la número 15, A; séptima de la número 15, A; séptima de la número 16, A; segunda, cuarta y sexta de la número 17, A, grupo Pardo Bazán”.

SEGUNDA.—Dos Secciones en grupo “Príncipe de Asturias”.

TERCERA.—Cuatro Secciones en el grupo “Jaime Vera” y cuatro Secciones en el grupo “Menéndez Pelayo”.

CUARTA.—Tres Secciones en el grupo “Pérez Galdós”.

QUINTA.—Tres Secciones en el grupo “Concepción Arenal” y cuatro Secciones en el grupo “Joaquín Costa”.

NÚMERO DE ORDEN	NOMBRES Y APELLIDOS	CONVOCATORIAS EN QUE SE LE ADMITE	OBSERVACIONES
1	D. Vicente Aisa Sánchez.....	1.ª	No pide la 2.ª, 3.ª ni 4.ª Fuera de plazo la 5.ª
2	Marcial Alcón García.....	1.ª	No pide 2.ª, 3.ª, 4.ª ni 5.ª
3	Sixto Alonso Buguil.....	1.ª	Idem id.
4	Manuel Alonso Herranz.....	1.ª	Idem id.
5	Martín Alonso Sacristán.....	1.ª	Idem id.
6	Modesto Arguedas Fraile.....	1.ª	Idem id.
7	Julio Barriuso Bravo.....	1.ª	Idem id.
8	Hdefonso Beltrán Pueyo.....	1.ª	Idem id.
9	José Bellosta Oñín.....	1.ª	Idem id.
10	Pedro Bernal Guerrero.....	1.ª	Fuera de plazo 2.ª, 3.ª; no pide 4.ª ni 5.ª
11	David Cabezas Fernández.....	1.ª	No pide 2.ª, 3.ª, 4.ª ni 5.ª
12	Manuel Cano y Cano.....	1.ª	Sólo pide en la 1.ª las 6 de la 8 y 9 A.
13	Salvador Cerro González.....	1.ª	No pide 2.ª, 3.ª, 4.ª ni 5.ª
14	Ramón Cuesta Alvarez.....	1.ª	Idem id.
15	Humberto Debat Flores.....	1.ª	Idem id. fuera plazo 5.ª
16	Valeriano Delgado de Torres.....	1.ª	Idem id.
17	Eliseo Díez Palomero.....	1.ª	Idem id.
18	Tomás Doreste Betancort.....	1.ª	Idem id.
19	Eloy Fernández y Fernández.....	1.ª	Idem id.
20	José Fernández Rodríguez.....	1.ª	Idem id.
21	Carlos Ferro Cuervo.....	1.ª	Idem id.
22	Jesús Flórez Jaén.....	1.ª	Idem id.
23	Vicente Galindo Escobedo.....	1.ª	Idem id.
24	José García de Vargas.....	1.ª	Idem id.
25	Sérvulo M. González Molina.....	1.ª	Idem id.
26	Pascual Górriz Osácar.....	1.ª	Idem id.
27	Joaquín Gresa Montolio.....	1.ª	Idem id.
28	Romualdo Hermoso Alvarez.....	1.ª	Idem id.
29	Gonzalo Hernández Macías.....	1.ª	Idem id.
30	Leandro Insa Liso.....	1.ª	Idem id.
31	Juan Jaén y Sánchez.....	1.ª	Idem 2.ª, 4.ª ni 5.ª Fuera plazo
32	Antonio Jiménez Cuevas.....	1.ª	Idem 2.ª, 3.ª, 4.ª ni 5.ª
33	Emilio Juan García.....	1.ª	Idem id.
34	Antonio Laviña Barrán.....	1.ª	Idem id.
35	Santos de López Ibeas.....	1.ª	Idem id.
36	Antonio López Beaumont.....	1.ª	Idem id.
37	Miguel López Climent.....	1.ª	Idem id.
38	Salvador López Martín.....	1.ª	Idem id.
39	Francisco López Sancho.....	1.ª	Idem id.
40	José María López Zorrilla.....	1.ª	Idem id.
41	Eustasio Lorón Palacios.....	1.ª	Idem id.
42	Marcelino Losa y España.....	1.ª	Idem id.
43	José María Lozano Martínez.....	1.ª	Idem id.
44	Benito Manuel Martín Andrés.....	1.ª	Idem id.
45	José Martín Bertrán.....	1.ª	Idem id.
46	Saturnino Martínez Ramírez.....	1.ª	Idem id.
47	Isaac Millán y Ollero.....	1.ª	Idem id.

NÚMERO DE ORDEN	NOMBRES Y APELLIDOS	CONVOCATORIAS EN QUE SE LE ADMITE	OBSERVACIONES
48	D. Marcial Morales y Alción.....	1.ª	No pide 2.ª, 3.ª, 4.ª ni 5.ª
49	José Muñoz Macho.....	1.ª	Idem id.
50	Luis Muñoz Sevillano.....	1.ª	Idem id.
51	Severiano Olea Portela.....	1.ª	Idem id.
52	Rafael Olivares Figueroa.....	1.ª	Idem id.
53	Paulino Pinilla Jubero.....	1.ª	Idem id.
54	Samuel Prats Malaves.....	1.ª	Idem id.
55	Bernardino Prieto Martínez.....	1.ª	Idem id.
56	Patricio Redonde Moreno.....	1.ª	Idem id.
57	Policarpo Revaque Garea.....	1.ª	Idem id.
58	Gabriel Rivera García.....	1.ª	Idem id.
59	Eusebio Roca Lis.....	1.ª	Idem id.
60	Epifanio Romero Pindado.....	1.ª	Idem id.
61	Gregorio Romo García.....	1.ª	Idem id.
62	Salvador Ruso González.....	1.ª	Idem id.
63	Inocencio A. Salvador Aznar.....	1.ª	Idem id.
64	Alberto Sánchez Lorenzo.....	1.ª	Idem id.
65	Juan Sánchez Villegas.....	1.ª	Idem id.
66	Fabián Sancho Asensio.....	1.ª	Idem id.
67	Juan Angel Sevilla Martínez.....	1.ª	Idem id.
68	Arturo Soriano García.....	1.ª	Idem id.
69	Demetrio Tabernuelo Anchuela.....	1.ª	Idem id.
70	Manuel Torres Martínez.....	1.ª	Idem id.
71	Joaquín Valdayo Coronel.....	1.ª	Idem id.
72	Angel Vázquez López.....	1.ª	Idem id. Fuera plazo 3.ª y 5.ª
73	José María Velilla Membrado.....	1.ª	Idem 2.ª, 3.ª, 4.ª ni 5.ª
74	Romualdo Vicente Peña.....	1.ª	Idem id.
75	Rogelio Asián Peña.....	1.ª y 2.ª.....	En la 1.ª sólo pide la 7 de la 16 A. No pide 3.ª, 4.ª ni 5.ª
76	Antonio Berna Salido.....	1.ª y 2.ª.....	No pide 3.ª, 4.ª ni 5.ª
77	Gonzalo Bonilla Martín.....	1.ª y 2.ª.....	Idem id.
78	Eladio del Campo Iñiguez.....	1.ª y 2.ª.....	Idem id.
79	Francisco Candel González.....	1.ª y 2.ª.....	Idem id.
80	Francisco Candel Jerez.....	1.ª y 2.ª.....	De la 1.ª sólo las vacantes 1, 8, 9 y 16. No pide 3.ª, 4.ª ni 5.ª
81	Manuel Francisco Crespo.....	1.ª y 2.ª.....	No pide 3.ª, 4.ª ni 5.ª
82	Luis Alberto Ferrerí Fernández.....	1.ª y 2.ª.....	Idem id.
83	Manuel Juan Badía.....	1.ª y 2.ª.....	Idem id.
84	José Laga Martínez.....	1.ª y 2.ª.....	Idem id.
85	Nicolás Longarón Nandín.....	1.ª y 2.ª.....	Idem id.
86	Dámaso Martínez Lozano.....	1.ª y 2.ª.....	Idem id.
87	Zacarías Pérez Pérez.....	1.ª y 2.ª.....	Idem id.
88	Manuel Sancho Ramo.....	1.ª y 2.ª.....	Idem id.
89	Facundo Sanz Zamarro.....	1.ª y 2.ª.....	Idem id.
90	Mariano Bartolomé Aragonés.....	1.ª, 2.ª y 3.ª.....	No pide 4.ª ni 5.ª
91	Mariano Berceruel Ortega.....	1.ª, 2.ª y 3.ª.....	Idem id.
92	Deogracias Botello Quintas.....	1.ª, 2.ª y 3.ª.....	Idem id.
93	Pedro García Castilla.....	1.ª, 2.ª y 3.ª.....	Idem id.
94	Albino Charle de Pablo.....	1.ª, 2.ª y 3.ª.....	Idem id.
95	Francisco Delgado Herrera.....	1.ª, 2.ª y 3.ª.....	Idem id.
96	José Fernández Rodríguez.....	1.ª, 2.ª y 3.ª.....	Idem id.
97	Rafael Fernández Sánchez.....	1.ª, 2.ª y 3.ª.....	Idem id.
98	Luis García Muñoz.....	1.ª, 2.ª y 3.ª.....	Idem id.
99	Antonio Gil Pérez.....	1.ª, 2.ª y 3.ª.....	Idem id.
100	Félix López Gómez.....	1.ª, 2.ª y 3.ª.....	Idem id.
101	Fernando Martín González.....	1.ª, 2.ª y 3.ª.....	Idem 4.ª Fuera plazo 5.ª
102	Pedro Martínez Pérez.....	1.ª, 2.ª y 3.ª.....	Idem id.
103	Luis Moreno García-Taheño.....	1.ª, 2.ª y 3.ª.....	Idem 4.ª ni 5.ª
104	Jesús Muñoz Gaspar.....	1.ª, 2.ª y 3.ª.....	Idem id.
105	Gregorio Salos Rodríguez.....	1.ª, 2.ª y 3.ª.....	Idem id.
106	Julián Sánchez Gómez.....	1.ª, 2.ª y 3.ª.....	Idem id.
107	Anselmo San Juan Pizón.....	1.ª, 2.ª y 3.ª.....	Idem id.
108	Félix Suescun Ezcaz.....	1.ª, 2.ª y 3.ª.....	Idem id.
109	Manuel Valverde García.....	1.ª, 2.ª y 3.ª.....	Idem id.
110	Jaime Bech Rotllán.....	1.ª, 2.ª, 3.ª y 4.ª.....	No pide para la 5.ª
111	José Briones Martínez.....	1.ª, 2.ª, 3.ª y 4.ª.....	Idem id.
112	Ramón López Delgado.....	1.ª, 2.ª, 3.ª y 4.ª.....	Fuera de plazo la 5.ª
113	Hermenegildo Sánchez Jiménez.....	1.ª, 2.ª, 3.ª y 4.ª.....	No pide 5.ª
114	Rafael Torromé Santalo.....	1.ª, 2.ª, 3.ª y 4.ª.....	Idem id.
115	José Aliseda Olivares.....	1.ª, 2.ª, 3.ª, 4.ª y 5.ª.....	>
116	Indalecio Eliseo Alvarez.....		>
117	Eugenio Alvarez Díaz.....	En las cinco.....	>
118	José Anguita Valdivia.....	En las cinco.....	>
119	Miguel Andrés Sánchez.....	En las cinco.....	>
120	Gregorio Aragón y Blanco.....	En las cinco.....	>
121	Jaime Arnáu Costa.....	En las cinco.....	>
122	José Barril Guardia.....	En las cinco.....	>
123	Eduardo Bernal y Espinar.....	En las cinco.....	>

NÚMERO DE ORDEN	NOMBRES Y APELLIDOS	CONVOCATORIAS EN QUE SE LE ADMITE	OBSERVACIONES
124	D. Demetrio Blanco Castejón.....	En las cinco.....	»
125	Fidel Blanco Expósito.....	En las cinco.....	»
126	Francisco Bueno Martínez.....	En las cinco.....	»
127	Germán Calzada Gabanes.....	En las cinco.....	»
128	Cipriano Calzada Martínez.....	En las cinco.....	»
129	Primitivo Camarero de la Torre.....	En las cinco.....	»
130	Justo Campillo González.....	En las cinco.....	»
131	Mariano Carmena Martínez.....	En las cinco.....	»
132	Heliodoro Carpintero Moreno.....	En las cinco.....	»
133	Santos Conde Oliete.....	En las cinco.....	»
134	Fermín Corredor Lebrón.....	En las cinco.....	»
135	Mariano Cuadrado Fuentes.....	En las cinco.....	»
136	Julián Cuevas Serna.....	En las cinco.....	»
137	Agustín Díez Pérez.....	En las cinco.....	»
138	Francisco J. Escoda Vernet.....	En las cinco.....	»
139	Alfredo Espinosa Zorraquino.....	En las cinco.....	»
140	Decracias Estabillo Villambrosa.....	En las cinco.....	»
141	Juan Esteban Miguel.....	En las cinco.....	»
142	Rafael Fernández Peña.....	En las cinco.....	»
143	Claudio Franco Argos.....	En las cinco.....	»
144	Antonio Gálvez Pérez.....	En las cinco.....	»
145	Juan Francisco García García.....	En las cinco.....	»
146	Clemente J. García Martín.....	En las cinco.....	»
147	Santiago Gascón Portero.....	En las cinco.....	»
148	Antonio Gil Alberdi.....	En las cinco.....	»
149	Alberto Gil Pérez.....	En las cinco.....	»
150	Eulogio González Ajo.....	En las cinco.....	»
151	José González Cano.....	En las cinco.....	»
152	Cesáreo González Cembrero.....	En las cinco.....	»
153	Daniel González Linacero.....	En las cinco.....	»
154	Pedro Guijarro Collado.....	En las cinco.....	»
155	Norberto Hernánz Hernánz.....	En las cinco.....	»
156	Mariano Hidalgo Bravo.....	En las cinco.....	»
157	Mariano Husillos García.....	En las cinco.....	»
158	Ceciljo Ibáñez García.....	En las cinco.....	»
159	Rafael Jara Urbano.....	En las cinco.....	»
160	Maximiliano Jiménez Díaz.....	En las cinco.....	»
161	Eleuterio Lafuente y Ochoa.....	En las cinco.....	»
162	Lucas Lobo Peña.....	En las cinco.....	»
163	Alberto López Cabero.....	En las cinco.....	»
164	Felipe Lucena Rivas.....	En las cinco.....	»
165	Casimiro Martín Martín.....	En las cinco.....	»
166	José Martínez Aguilar.....	En las cinco.....	»
167	Ganaliel Martínez Alvarez.....	En las cinco.....	»
168	Severino Martínez Lenguas.....	En las cinco.....	»
169	Fermín Martínez Rodríguez.....	En las cinco.....	»
170	Jesús Mato Lebrero.....	En las cinco.....	»
171	Juan de Dios Miguel Moreno.....	En las cinco.....	»
172	Pedro Miguel Pedrezuela.....	En las cinco.....	»
173	Ricardo Moliner Jimeno.....	En las cinco.....	»
174	Manuel Montilla Benítez.....	En las cinco.....	»
175	Matías G. Augusto Noya de Mena.....	En las cinco.....	»
176	José Naranjo Medina.....	En las cinco.....	»
177	Generoso Núñez Bragado.....	En las cinco.....	»
178	Domitilo Pablos García.....	En las cinco.....	»
179	Victoriano Perero Páramo.....	En las cinco.....	»
180	Rafael Pérez Belda.....	En las cinco.....	»
181	Cosme Virgilio Pérez Hernández.....	En las cinco.....	»
182	Rafael Pérez Martín.....	En las cinco.....	»
183	Valentín Pérez Ramos.....	En las cinco.....	»
184	Bibiano Perona Ruiz.....	En las cinco.....	»
185	Cipriano Pinés Espada.....	En las cinco.....	»
186	Pedro Prieto Gómez.....	En las cinco.....	»
187	Angel Rincón Rodríguez.....	En las cinco.....	»
188	José Robles Gómez.....	En las cinco.....	»
189	Bernabé Rodríguez Gujrao.....	En las cinco.....	»
190	Feliciano Rodríguez Mazuelas.....	En las cinco.....	»
191	Francisco Rojas Bermúdez.....	En las cinco.....	»
192	Vicente Romaguera López.....	En las cinco.....	»
193	Teodoro Romarillos Chicharro.....	En las cinco.....	»
194	Quintín Rubio García.....	En las cinco.....	»
195	Gabino Rubio Guerra.....	En las cinco.....	»
196	Avelino Rubio Martínez.....	En las cinco.....	»
197	Vicente Ruiz Elena.....	En las cinco.....	»
198	Ramón Ruiz Moserri.....	En las cinco.....	»
199	José Ruiz Sánchez.....	En las cinco.....	»
200	Emilio Ruiz Vázquez.....	En las cinco.....	»
201	Edmundo Ruiz Yagüe.....	En las cinco.....	»

NÚMERO DE ORDEN	NOMBRES Y APELLIDOS	CONVOCATORIAS EN QUE SE LE ADMITE	OBSERVACIONES
202	D José Salgado Luengo.....	En las cinco.....	»
203	Cecilio Sánchez Iglesias.....	En las cinco.....	»
204	Francisco Sánchez y Sánchez.....	En las cinco.....	»
205	José Luis Sánchez-Trincado Campos.....	En las cinco.....	»
206	Inocencio Santos Barata.....	En las cinco.....	»
207	Enrique Santos López.....	En las cinco.....	»
208	Simón Serrano Rodríguez.....	En las cinco.....	»
209	Francisco Sevilla González.....	En las cinco.....	»
210	Jacinto Trincado Fernández.....	En las cinco.....	»
211	Victoriano Valdés Valdés.....	En las cinco.....	»
212	Nicolás Valle Muñoz.....	En las cinco.....	»
213	Eloy Vico y Calderón.....	En las cinco.....	»
214	Angel Viumbrales y Guanes.....	En las cinco.....	»
215	Arturo Deñate Rivero.....	1.ª, 2.ª, 3.ª y 5.ª.....	No pide la 4.ª
216	Antonio Muñoz Pérez.....	1.ª, 2.ª, 3.ª y 5.ª.....	Idem id.
217	Jesé Guzmán López.....	1.ª, 2.ª y 4.ª.....	Fuera plazo 3.ª y 5.ª
218	Manuel Martínez Valle.....	1.ª, 2.ª y 4.ª.....	No pide 3.ª y 5.ª
219	Angel Ledesma Martín.....	1.ª, 2.ª, 4.ª y 5.ª.....	No pide 3.ª
220	Andrés Sánchez Pastor.....	1.ª, 2.ª, 4.ª y 5.ª.....	Fuera plazo 3.ª
221	Manuel Iglesias García.....	1.ª, 2.ª y 5.ª.....	No pide 3.ª y 4.ª
222	Vicente López Andújar.....	1.ª, 2.ª y 5.ª.....	Idem id.
223	Froilán Alonso Melón.....	1.ª y 3.ª.....	No pide 2.ª, 4.ª y 5.ª
224	Pablo de Andrés Cobos.....	1.ª y 3.ª.....	Idem 4.ª ni 5.ª Fuera plazo
225	Francisco Bosque Carceller.....	1.ª y 3.ª.....	No pide 2.ª, 4.ª ni 5.ª
226	Antonio Bravo Arcayos.....	1.ª y 3.ª.....	Idem id.
227	Juan Copel Hellín.....	1.ª y 3.ª.....	Idem id.
228	Saturrino de Diego Escudero.....	1.ª y 3.ª.....	Idem id.
229	Vicente Díez y González.....	1.ª y 3.ª.....	Idem id.
230	Jesús Esteban Morán.....	1.ª y 3.ª.....	Idem id.
231	Cecilio Fernández Serrano.....	1.ª y 3.ª.....	Idem id.
232	Jesús García González.....	1.ª y 3.ª.....	Idem id.
233	José María Gómez Lozano.....	1.ª y 3.ª.....	Idem id. y en la 3.ª sólo "Jaime Vera".
234	Santiago González Rodrigo.....	1.ª y 3.ª.....	No pide 2.ª, 4.ª ni 5.ª
235	Pedro Gujllén Trigueros.....	1.ª y 3.ª.....	Idem id.
236	Acisclo Ortas Gaitero.....	1.ª y 3.ª.....	Idem id.
237	Alejandro Manzanares Berlaín.....	1.ª y 3.ª.....	Idem 2.ª y 4.ª Fuera plazo 5.ª
238	Amando Mercado Barbero.....	1.ª y 3.ª.....	No pide 2.ª, 4.ª ni 5.ª
239	Francisco Ruiz López.....	1.ª y 3.ª.....	Idem id.
240	Juan de Mata Salvador Toquero.....	1.ª y 3.ª.....	Idem id.
241	Marino Serrano del Campo.....	1.ª y 3.ª.....	Idem id.
242	Angel Sevilla González.....	1.ª y 3.ª.....	Idem id.
243	Rodrigo Terrón López.....	1.ª y 3.ª.....	Idem id.
244	Restituto Vallejo González.....	1.ª y 3.ª.....	Idem id.
245	Jacinto Rjaguas Moreno.....	1.ª, 3.ª y 4.ª.....	No pide 2.ª ni 5.ª
246	Alfredo Robledano Sanz.....	1.ª, 3.ª y 4.ª.....	Idem id.
247	Leopoldo Saavedra y Nalda.....	1.ª, 3.ª y 4.ª.....	Idem 2.ª Fuera plazo 5.ª
248	Arturo Silva Castro.....	1.ª, 3.ª y 4.ª.....	No pide 2.ª ni 5.ª
249	Pedro Touceda Carrera.....	1.ª, 3.ª y 4.ª.....	Fuera plazo 2.ª y 5.ª
250	Pedro Vernia Ros.....	1.ª, 3.ª y 4.ª.....	No pide 2.ª ni 5.ª
251	Gonzalo Aguarón González.....	1.ª, 3.ª, 4.ª y 5.ª.....	No pide 2.ª
252	José Manuel Amado Utande.....	1.ª, 3.ª, 4.ª y 5.ª.....	Idem id.
253	Miguel Baena Rodríguez.....	1.ª, 3.ª, 4.ª y 5.ª.....	Idem id.
254	David Bayón Carretero.....	1.ª, 3.ª, 4.ª y 5.ª.....	Idem id.
255	Isidro Blanco Escribano.....	1.ª, 3.ª, 4.ª y 5.ª.....	Idem id.
256	Moisés Calabuig Nieto.....	1.ª, 3.ª, 4.ª y 5.ª.....	Idem id.
257	Alfredo Calderón Azcona.....	1.ª, 3.ª, 4.ª y 5.ª.....	Fuera plazo 1
258	José Corzo Cisneros.....	1.ª, 3.ª, 4.ª y 5.ª.....	Idem id.
259	Luis Fernández García.....	1.ª, 3.ª, 4.ª y 5.ª.....	No pide 2.ª
260	Jesús Gómez Pérez.....	1.ª, 3.ª, 4.ª y 5.ª.....	Idem id.
261	Ramón Herrada Gómez.....	1.ª, 3.ª, 4.ª y 5.ª.....	Idem id.
262	Eliás B. Iruela Serrano.....	1.ª, 3.ª, 4.ª y 5.ª.....	Idem id.
263	José María López Cacho.....	1.ª, 3.ª, 4.ª y 5.ª.....	Idem id.
264	Luis López Mújica.....	1.ª, 3.ª, 4.ª y 5.ª.....	Idem id.
265	Manuel Martín Madruga.....	1.ª, 3.ª, 4.ª y 5.ª.....	Idem id.
266	Antonio Martín Martín.....	1.ª, 3.ª, 4.ª y 5.ª.....	Idem id.
267	José Martínez Sáenz.....	1.ª, 3.ª, 4.ª y 5.ª.....	Idem id.
268	Crescencio Martín Vicente.....	1.ª, 3.ª, 4.ª y 5.ª.....	Idem id.
269	Antonio Moyano Iglesias.....	1.ª, 3.ª, 4.ª y 5.ª.....	Idem id.
270	Antonio Noguera Gil.....	1.ª, 3.ª, 4.ª y 5.ª.....	Idem id.
271	Prudencio E. Pérez Martínez.....	1.ª, 3.ª, 4.ª y 5.ª.....	Idem id.
272	José Puerta Pérez.....	1.ª, 3.ª, 4.ª y 5.ª.....	Idem id.
273	Daniel Ranz Lafuente.....	1.ª, 3.ª, 4.ª y 5.ª.....	Idem id.
274	Alejandro Rodríguez Segovia.....	1.ª, 3.ª, 4.ª y 5.ª.....	Idem id.
275	Matías Rosell Martín.....	1.ª, 3.ª, 4.ª y 5.ª.....	Idem id.
276	Ignacio Salvador Aldea.....	1.ª, 3.ª, 4.ª y 5.ª.....	Idem id.
277	Zoilo L. Santos Arcediano.....	1.ª, 3.ª, 4.ª y 5.ª.....	Fuera plazo
278	Claudio Sanz y Hernández.....	1.ª, 3.ª, 4.ª y 5.ª.....	No pide 2.ª
279	Jesús Sastre García.....	1.ª, 3.ª, 4.ª y 5.ª.....	Idem id.

NÚMERO DE ORDEN	NOMBRES Y APELLIDOS	CONVOCATORIAS EN QUE SE LE ADMITE	OBSERVACIONES
280	D. Luis Saucedo García.....	1.ª, 3.ª, 4.ª y 5.ª.....	No pide 2.ª
281	Lauro Segura Pitarch.....	1.ª, 3.ª, 4.ª y 5.ª.....	Idem id.
282	Tomás Villalpando Miguel.....	1.ª, 3.ª, 4.ª y 5.ª.....	Idem id.
283	Salvador Cillán Hernández.....	1.ª, 3.ª y 5.ª.....	Fuera plazo 2.ª y 4.ª
284	Gaspar Hacha Díez.....	1.ª, 3.ª y 5.ª.....	No pide 2.ª ni 4.ª
285	Santos Infante Martínez.....	1.ª, 3.ª y 5.ª.....	Idem id.
286	Hilario Muñoz Murcia.....	1.ª, 3.ª y 5.ª.....	Idem id.
287	José Ramón Muñoz.....	1.ª, 3.ª y 5.ª.....	Idem id.
288	José Rodríguez Portillo.....	1.ª, 3.ª y 5.ª.....	Idem id.
289	Hipólito Tío Sánchez.....	1.ª y 4.ª.....	Idem 2.ª ni 5.ª Fuera plazo 3.ª
290	Francisco Almagro Rodríguez.....	1.ª, 4.ª y 5.ª.....	Idem 2.ª Fuera plazo 3.ª
291	José Alonso Zapata.....	1.ª, 4.ª y 5.ª.....	No pide 2.ª ni 3.ª
292	Juan José Fernández Cabrera.....	1.ª, 4.ª y 5.ª.....	Idem id.
293	Santos García de Frutos.....	1.ª, 4.ª y 5.ª.....	Idem id.
294	Manuel González Esteire.....	1.ª, 4.ª y 5.ª.....	Idem id.
295	Julián Jiménez Hernández.....	1.ª, 4.ª y 5.ª.....	Idem id.
296	Tomás Ortega Montealegre.....	1.ª, 4.ª y 5.ª.....	Idem id.
297	Antonio Quero García.....	1.ª, 4.ª y 5.ª.....	Fuera plazo 2.ª y 3.ª
298	Ubaldo Ruiz Tablado.....	1.ª, 4.ª y 5.ª.....	No pide 2.ª ni 3.ª
299	Germán Salvador Luis.....	1.ª, 4.ª y 5.ª.....	Idem id.
300	Valeriano Santos González.....	1.ª, 4.ª y 5.ª.....	Idem id.
301	Manuel Trillo Torija.....	1.ª, 4.ª y 5.ª.....	Idem id.
302	José Díaz Ruano.....	1.ª y 5.ª.....	Idem 2.ª, 3.ª y 4.ª
303	Marciano García García.....	1.ª y 5.ª.....	Idem id.
304	Martín Moreno Domínguez.....	1.ª y 5.ª.....	No pide 2.ª, 3.ª Fuera plazo 4.ª
305	Leovigildo Pardo Huerta.....	1.ª y 5.ª.....	No pide 2.ª, 3.ª ni 4.ª
306	Vitaliano Santamaría Herrero.....	1.ª y 5.ª.....	Idem id.
307	Anselmo Trejo Gallardo.....	1.ª y 5.ª.....	Idem 2.ª ni 3.ª Fuera plazo 4.ª En la 5.ª sólo pide grupo J. Costa.
308	Pedro Beltrán Roda.....	2.ª.....	No pide 1.ª, 3.ª, 4.ª ni 5.ª
309	Luis Clavell Morato.....	2.ª.....	Idem id.
310	Constantino Domínguez Novoa.....	2.ª.....	Fuera plazo 1.ª No pide 3.ª, 4.ª ni 5.ª
311	Eliseo Fernández Gómez.....	2.ª.....	No pide 1.ª, 3.ª, 4.ª ni 5.ª
312	Nicomedes García Arribas.....	2.ª.....	Fuera plazo 1.ª No pide 3.ª, 4.ª ni 5.ª
313	Jacinto M. Gil Vicente.....	2.ª.....	Idem id.
314	Nicolás López Cano.....	1.ª y 2.ª.....	No pide 3.ª, 4.ª ni 5.ª
315	Manuel Jesús Romero.....	1.ª y 2.ª.....	Idem id.
316	Hilario Sierra Expósito.....	1.ª y 2.ª.....	Idem id.
317	José Trems Ferrández.....	1.ª y 2.ª.....	Fuera plazo 3.ª No pide 4.ª ni 5.ª
318	Francisco Vázquez y del Barco.....	2.ª.....	No pide 3.ª, 4.ª ni 5.ª Fuera plazo 1.ª
319	Francisco Agustín Rodríguez.....	1.ª, 2.ª y 3.ª.....	No pide 4.ª ni 5.ª
320	Pedro Arellano Sada.....	2.ª y 3.ª.....	Idem id. Fuera plazo 1.ª
321	Joaquín García Ojeda.....	1.ª, 2.ª y 3.ª.....	Idem id.
322	Benito Ginés Domínguez.....	2.ª y 3.ª.....	Idem id.
323	Ricardo Gutiérrez García.....	2.ª y 3.ª.....	Idem id.
324	Antonio Márquez Tabores.....	2.ª y 3.ª.....	Fuera plazo 1.ª, 4.ª y 5.ª
325	Emilio Pina Millán.....	2.ª y 3.ª.....	Fuera plazo 1.ª No pide 4.ª ni 5.ª
326	Pedro Pueyo Artero.....	2.ª y 3.ª.....	Idem id.
327	Natalio Rojas Díaz.....	2.ª y 3.ª.....	Idem id.
328	Eugenio Salcedo Vicente.....	1.ª, 2.ª y 3.ª.....	No pide 4.ª ni 5.ª
329	Francisco Solano Mur.....	1.ª, 2.ª y 3.ª.....	Idem id.
330	Élrea Fernández Marcote.....	2.ª, 3.ª y 4.ª.....	No pide la 5.ª Fuera plazo 1.ª
331	Mauricio Galabert Feliú.....	2.ª, 3.ª y 4.ª.....	Fuera plazo 1.ª y 5.ª
332	José Melón García.....	1.ª, 2.ª, 3.ª y 4.ª.....	Fuera plazo 5.ª
333	Ecequiel Perona Terradas.....	1.ª, 2.ª, 3.ª y 4.ª.....	Idem id.
334	Salvador Pradal Fernández.....	2.ª, 3.ª y 4.ª.....	Fuera plazo 1.ª No pide 5.ª
335	Juan Ardanaz Lucía.....	2.ª, 3.ª, 4.ª y 5.ª.....	Fuera plazo 1.ª
336	Manuel Barberán Castrillo.....	En las cinco.....	>
337	Cándido Blanco González.....	En las cinco.....	>
338	Ramón Cifuet Santiveri.....	En las cinco.....	>
339	Alejandro Cobos Díaz.....	2.ª, 3.ª, 4.ª y 5.ª.....	Instancia 1.ª sin firma
340	José Codorniu.....	2.ª, 3.ª, 4.ª y 5.ª.....	Fuera plazo 1.ª
341	Luis Falcó Jimeno.....	En las cinco.....	>
342	Rafael Fernández Álvarez.....	En las cinco.....	>
343	Miguel Frago Frago.....	En las cinco.....	>
344	Amado García Badía.....	En las cinco.....	>
345	Petronillo García Sánchez.....	En las cinco.....	>
346	Antonio Guivastr Martínez.....	2.ª, 3.ª, 4.ª y 5.ª.....	Fuera plazo 1.ª
347	Bonifacio Gómez Orgaz.....	2.ª, 3.ª, 4.ª y 5.ª.....	Idem id.
348	Luis González Peiro.....	2.ª, 3.ª, 4.ª y 5.ª.....	Idem id.
349	Angel A. Gracia Morales.....	En las cinco.....	>
350	José Gumán Pabón.....	2.ª, 3.ª, 4.ª y 5.ª.....	Fuera plazo 1.ª
351	Florencio Jiménez Jiménez.....	2.ª, 3.ª, 4.ª y 5.ª.....	Idem id.
352	Francisco Logroño Logroño.....	2.ª, 3.ª, 4.ª y 5.ª.....	No pide 1.ª
353	Victoriano López Soler.....	2.ª, 3.ª, 4.ª y 5.ª.....	Idem id.
354	Federico Mico García.....	2.ª, 3.ª, 4.ª y 5.ª.....	Fuera plazo 1.ª
355	José Moneo López.....	2.ª, 3.ª, 4.ª y 5.ª.....	Idem id.
356	Pedro Romero Bustos.....	En las cinco.....	>
357	José Soria García.....	2.ª, 3.ª, 4.ª y 5.ª.....	Fuera plazo 1.ª
358	Manuel Gil Sánchez.....	2.ª, 3.ª y 5.ª.....	No pide 1.ª Fuera plazo

NÚMERO
DE
ORDEN

NOMBRES Y APELLIDOS

CONVOCATORIAS

EN QUE SE LE ADMITE

OBSERVACIONES

359	D. Victoriano J. Sinaga Vallespín.....	1.ª, 2.ª, 3.ª y 5.ª.....	No pide 4.ª
360	José Espejo Orellana.....	2.ª, 4.ª y 5.ª.....	Fuera plazo 1.ª No pide 3.ª
361	José Gascón López.....	2.ª, 4.ª y 5.ª.....	Idem id.
362	Máximo Hidalgo Calvo.....	2.ª, 4.ª y 5.ª.....	No pide 1.ª ni 3.ª
363	Alfonso Orozco Mena.....	2.ª, 4.ª y 5.ª.....	Fuera plazo 1.ª No pide 3.ª
364	Francisco Asensio Pérez.....	1.ª y 3.ª.....	No pide 2.ª, 4.ª ni 5.ª
365	Braulio Asensio Pinazao.....	3.ª.....	No pide 1.ª, 2.ª, 4.ª ni 5.ª
366	Salomé Benito Morata.....	3.ª.....	Idem id.
367	Miguel de la Casa y Cecilio.....	3.ª.....	Fuera plazo 1.ª No pide 2.ª, 4.ª ni 5.ª
368	César Castañón y Juan.....	3.ª.....	No pide 1.ª, 2.ª, 4.ª ni 5.ª
369	Valentín González López.....	3.ª.....	Fuera plazo 1.ª No pide 2.ª, 4.ª ni 5.ª
370	Tomás Hurtado Macías.....	3.ª.....	No pide 1.ª, 2.ª, 4.ª ni 5.ª
371	Alfonso Iniesta Corredor.....	3.ª.....	Idem id.
372	Agapito de la C. López de Robles.....	3.ª.....	Idem id.
373	Eugenio V. Liarte Aparicio.....	3.ª.....	Fuera plazo 1.ª, 2.ª, 4.ª y 5.ª
374	Félix Matas Santos.....	3.ª.....	No pide 1.ª, 2.ª, 4.ª ni 5.ª En la 1.ª sólo pide J. Vera.
375	Francisco V. Muñoz Gaspar.....	3.ª.....	Fuera plazo 1.ª No pide 2.ª, 4.ª ni 5.ª
376	Angel Navarro Cansapé.....	1.ª, 2.ª y 3.ª.....	No pide 4.ª ni 5.ª
377	Santiago Nicolás Santos.....	3.ª.....	Fuera plazo 1.ª No pide 2.ª, 4.ª ni 5.ª
378	Antonio Ortega Sánchez.....	3.ª.....	No pide 1.ª, 2.ª, 4.ª ni 5.ª
379	Eduardo Parejo Vázquez.....	3.ª.....	Idem id.
380	Santos Pascual Rodrigo.....	3.ª.....	Idem id.
381	Sixto Rodríguez Moreno.....	3.ª.....	Idem id.
382	Cándido J. Sola González.....	3.ª.....	Fuera plazo 1.ª No pide 2.ª, 4.ª ni 5.ª En la 3.ª sólo las de Menéndez Pe-layo.
383	Andrés Tortosa Rodríguez.....	3.ª.....	Fuera plazo 1.ª No pide 2.ª, 4.ª ni 5.ª
384	Eliseo Villanueva Rodríguez.....	3.ª.....	Idem id.
385	Pedro Viñaras Arguiaga.....	3.ª.....	No pide 1.ª, 2.ª, 4.ª ni 5.ª
386	Sandalio F. González González.....	3.ª y 4.ª.....	Fuera plazo 1.ª y 2.ª No pide 5.ª
387	Juan Alonso Coll.....	En las cinco.....	>
388	Ramón Alsina Torrallo.....	3.ª, 4.ª y 5.ª.....	Fuera plazo 1.ª No pide 2.ª
389	Manuel A. Alvarez Prada.....	3.ª, 4.ª y 5.ª.....	Idem id.
390	Julián Calzas Gonzalo.....	3.ª, 4.ª y 5.ª.....	Idem id.
391	José Cestafe Sáenz.....	1.ª, 3.ª, 4.ª y 5.ª.....	No pide 2.ª
392	Cristóbal Espinosa Lluésma.....	1.ª, 3.ª, 4.ª y 5.ª.....	Idem id.
393	Juan Estebarán Casia.....	3.ª, 4.ª y 5.ª.....	Fuera plazo 1.ª No pide 2.ª
394	Alberto Gómez Juderías.....	3.ª, 4.ª y 5.ª.....	No pide 1.ª ni 2.ª
395	Santiago Hernández Ruiz.....	1.ª, 3.ª, 4.ª y 5.ª.....	No pide 2.ª
396	José Martínez Linares.....	3.ª, 4.ª y 5.ª.....	No pide 1.ª ni 2.ª
397	Pedro Moñino Olmos.....	3.ª, 4.ª y 5.ª.....	Fuera plazo 1.ª No pide 2.ª
398	Felipe Notivoli Santaengracia.....	3.ª, 4.ª y 5.ª.....	Idem id.
399	Manuel Pérez Amador.....	3.ª, 4.ª y 5.ª.....	Idem id.
400	Gervasio Ramos Alvarez.....	3.ª, 4.ª y 5.ª.....	No pide 1.ª ni 2.ª
401	Marcelino Reyero Riaño.....	3.ª, 4.ª y 5.ª.....	Idem id.
402	Luis Rodríguez García.....	3.ª, 4.ª y 5.ª.....	Idem id.
403	Rafael Serrano Romero.....	3.ª, 4.ª y 5.ª.....	Idem id.
404	Simeón Tejerina Fernández.....	3.ª, 4.ª y 5.ª.....	Fuera plazo 1.ª y 2.ª
405	Antonio Tenorio Gordillo.....	3.ª, 4.ª y 5.ª.....	No pide 1.ª ni 2.ª
406	Nemesio González Brún.....	1.ª, 3.ª y 5.ª.....	No pide 2.ª ni 4.ª
407	Modesto Merino de la Fuente.....	3.ª y 5.ª.....	Fuera plazo 1.ª No pide 2.ª ni 4.ª
408	José Fernández Rodríguez.....	4.ª.....	No pide 1.ª, 2.ª, 3.ª ni 5.ª
409	Luis Monreal Ovejero.....	4.ª.....	Fuera plazo 1.ª No pide 2.ª, 3.ª ni 5.ª
410	Aiberto Casas Campos.....	4.ª y 5.ª.....	No pide 1.ª, 2.ª ni 3.ª
411	Rafael Cervera Ferrere.....	4.ª y 5.ª.....	Sin hoja 3.ª No pide 1.ª ni 2.ª
412	Fernando Comendador García.....	4.ª y 5.ª.....	No pide 1.ª, 2.ª ni 3.ª
413	Rafael Díaz Zafra.....	4.ª y 5.ª.....	Idem id.
414	Rafael Jiménez Ramos.....	4.ª y 5.ª.....	Idem id.
415	Faustino J. Martínez España.....	4.ª y 5.ª.....	Idem id.
416	Enrique Matos Santos.....	4.ª y 5.ª.....	No pide 1.ª Sin hoja la 3.ª
417	Sixto Menéndez Santirso.....	4.ª y 5.ª.....	No pide 1.ª, 2.ª ni 3.ª
418	Julián Nieto Tapia.....	1.ª, 4.ª y 5.ª.....	Idem id.
419	Abelardo Pérez Olivares.....	4.ª y 5.ª.....	No pide 2.ª ni 3.ª
420	Félix Ramos Esbry.....	4.ª y 5.ª.....	Fuera plazo 1.ª No pide 2.ª ni 5.ª
421	Avelino Riesgo González.....	4.ª y 5.ª.....	No pide 1.ª, 2.ª ni 3.ª
422	Eulalio Ruiz Rodríguez.....	4.ª y 5.ª.....	No pide 1.ª ni 2.ª Fuera plazo 3.ª
423	Bernardo Fernández Villar.....	5.ª.....	No pide 1.ª, 2.ª ni 3.ª Fuera plazo 4.ª
424	Emilio Ferrero Ballesteró.....	5.ª.....	No pide 2.ª, 3.ª ni 4.ª
425	Antonio García Izquierdo.....	5.ª.....	Idem id.
426	Manuel García Izquierdo.....	5.ª.....	Idem id.
427	Máximo González de Antona.....	5.ª y 4.ª.....	>
428	Gabriel González González.....	5.ª.....	No pide 1.ª, 2.ª, 3.ª ni 4.ª
429	José Plata Gutiérrez.....	1.ª, 2.ª, 3.ª, 4.ª y 5.ª.....	>
430	Antonio Riba Navarrete.....	5.ª.....	No pide 1.ª, 2.ª, 3.ª ni 4.ª
431	Jerónimo Vilamazán Garbía.....	3.ª, 4.ª y 5.ª.....	No pide 1.ª ni 2.ª
432	Dámaso Viñuelas Pascual.....	5.ª.....	No pide 1.ª, 2.ª, 3.ª ni 4.ª

Señores opositores que, excluidos por la Sección Ad-ministrativa de primera Enseñanza de Madrid en las convocatorias que tenían solicitada a falta de

NÚMERO
DE
ORDEN

NOMBRES Y APELLIDOS

CONVOCATORIAS
EN QUE SE LE ADMITE

OBSERVACIONES

Los documentos que se indican, se les admite a la práctica de los ejercicios de la oposición, pero con la obligación de completar el expediente en el plazo marcado.

433	D. Agapito Abia.....	>	Hoja servicios fuera convocatoria.
434	Enrique Alais Regales.....	>	Idem id.
435	Luis Arenas González.....	>	Falta hoja servicios.
436	Teófilo Arévalo de la Cruz.....	>	Hoja servicios fuera plazo.
437	Luis Argüelles Munuaga.....	>	Falta diligencia hoja servicios.
438	Bonifacio Arrabal Alvarez.....	>	Falta hoja servicios.
439	Victor Ballester Gozalvo.....	>	Idem id.
440	Constancio Blanco García.....	>	Idem id.
441	Valero Burillo Berges.....	>	Idem id.
442	José Cámara Abellán.....	>	Falta diligencia hoja servicios.
443	Cristóbal de Cañete Cárdenas.....	>	Falta hoja servicios.
444	Jesús Carballeira López.....	>	Hoja servicios fuera plazo.
445	José Carrasco Lobón.....	>	Idem id.
446	Francisco Castellano Tarín.....	>	Hoja servicios
447	Juan Colmenarejo Puente.....	>	Falta diligencia hoja servicios.
448	Mariano Delgado González.....	>	Falta hoja servicios.
449	Manuel Díez Pascual.....	>	Idem id.
450	Constantino Escolar Rodríguez.....	>	Idem id.
451	Juan José Fernández Cabrera.....	>	Idem id.
452	Francisco Fernández Casado.....	>	Hoja servicios fuera plazo.
453	Benito Galindo Castellanos.....	>	Falta hoja servicios.
454	Francisco García Almería.....	>	Falta diligencia hoja servicios.
455	Eutiquio García Guerra.....	>	Falta hoja servicios.
456	Ricardo García Laborda.....	>	Hoja fuera plazo.
457	Ricardo García de Vargas.....	>	Falta hoja servicios.
458	Lorenzo Gascón Portero.....	>	Idem id.
459	Filomeno Raúl Ginés Garner.....	>	Hoja fuera plazo.
460	Guillermo Gómez Morales.....	>	Falta hoja servicios.
461	Eugenio San Martín.....	>	Hoja fuera plazo.
462	Manuel González Crespo.....	>	Cierre hoja fuera convocatoria.
463	Luis Gutiérrez Sanz.....	>	Falta hoja servicios.
464	Marcelino Hernández Pérez.....	>	Idem id.
465	Antonio Hervás García.....	>	Idem id.
466	Julián Ibáñez Cantero.....	>	Falta diligencia hoja servicios.
467	Juan B. Jarén Pavón.....	>	Hoja fuera plazo.
468	Juan Jiménez Rojas.....	>	Falta diligencia hoja servicios.
469	Ismael Junquera Requejo.....	>	Falta hoja servicios.
470	Francisco Lara Fernández.....	>	Idem id.
471	José López López.....	>	Idem id.
472	José J. de la Llama de Diego.....	>	Falta diligencia hoja servicios.
473	Nicolás Mangas Gayo.....	>	Hoja fuera plazo.
474	Severino Martín Albarrán.....	>	Idem id.
475	Fernando Martín del Olmo.....	>	Falta hoja servicios.
476	Luis Martínez Lozano.....	>	Idem id.
477	Francisco Martínez Román.....	>	Falta diligencia hoja servicios.
478	José Medina Maroca.....	>	Idem id.
479	José J. Menor Hernández.....	>	Idem id.
480	Celestino Minguela Velasco.....	>	Justificante título.
481	Paulino Mohino Díaz.....	>	Falta hoja servicios.
482	Antonio Montañola Llord.....	>	Hoja servicios fuera plazo.
483	Edmundo Munguía Ibiricu.....	>	Cierre hoja fuera convocatoria.
484	Juan Pedro Muñoz González.....	>	Idem id.
485	Fermín Navarrete Chacón.....	>	Falta diligencia hoja servicios.
486	Manuel Navarro Baquera.....	>	Falta hoja servicios.
487	Ricardo J. Nogal Frías.....	>	Cierre hoja fuera convocatoria.
488	Francisco Noguera Gil.....	>	Hoja fuera plazo.
489	Luis Ortín Capel.....	>	Falta hoja servicios.
490	Casto Paniagua Ablanque.....	>	Hoja fuera plazo.
491	Julio Pedernal Morales.....	>	Falta hoja servicios.
492	José María Peix Perera.....	>	Hoja fuera plazo.
493	Rafael Pérez Pérez.....	>	Falta hoja servicios.
494	Diego Peris Sánchez-Blanco.....	>	Idem id.
495	Eleuterio Pinedo Ruiz Samaniego.....	>	Hoja fuera plazo.
496	Isaac Ramos Casado.....	>	Falta hoja servicios.
497	Casildo A. Rico García.....	>	Hoja fuera plazo.
498	Antonio Rodríguez Estévez.....	>	Falta diligencia hoja servicios.
499	Francisco Rodríguez Perera.....	>	Falta hoja servicios.
500	Alejandro Rosa Fernández.....	>	Idem id.
501	Francisco Rubio Castells.....	>	Idem id.
502	Bernardino Ruiz de Zárate.....	>	Falta diligencia hoja servicios.
503	Gumersindo Sáinz Pardo.....	>	Idem id.
504	Carlos Sánchez Cervent.....	>	Idem id.
505	Julio Sánchez López.....	>	Idem id.
506	Bonifacio Sanchidrián Martín.....	>	Idem id.
507	Bruno Santo Domingo Grandes.....	>	Falta hoja servicios.
508	Jesús Santos Martínez.....	>	Idem id.
509	Florentino Santos Otero.....	>	Idem id.

NÚMERO DE ORDEN	NOMBRES Y APELLIDOS	CONVOCATORIAS EN QUE SE LE ADMITE	OBSERVACIONES
510	D. Carlos de Sena González.....	>	Falta diligencia hoja servicios.
511	Jesús Silva Castro.....	>	Falta hoja servicios.
512	Benito Valbuena López.....	>	Idem id.
513	Manuel Valero Soto.....	>	Idem id.
514	Fernando Zabala Rodríguez.....	>	Idem id.
515	Julio Noguera López.....	>	Idem id.
516	Eleuterio Rodríguez Judero.....	>	Idem id.
517	José María Solance Rueda.....	>	Idem id.

Aspirantes excluidos por haberse recibido la documentación fuera del plazo reglamentario:

D. Francisco de A. Amorós Sansano, D. Lorenzo de Andrés y Moreno, D. Julio Aparicio Revuelta, D. Alfredo M. Azabal Molina, D. Valerio Bacolcoza Povedo, D. Roque Bellido Idolz, D. Antonio Burgos Martínez, D. Ricardo Candel Hielo, D. Victoriano del Castillo Moreno, D. Camilo Chousa López, D. Eloy Díez Maroto, D. Ubaldo Fernández Blanco, D. Pascual Fernández Camacho, D. Ricardo Fernández Gallao, D. Alberto Fuentes Fernández, D. Julio Fuster García, D. Manuel García Santos, D. Ricardo Ginés Roque, D. Valentín Gómez Gil, D. Máximo Gómez González, D. Eduardo Haro y Herrero, D. Francisco Iglesias Pascual, D. Santiago López de Tamayo y Pérez, don Francisco Martín Lagos, D. Pedro Méndez Sánchez, D. Ramiro Montesinos Esparcia, D. Ignacio Muñoz Martín, D. Clemente Paros Marín, D. José María Polo Pallarés, D. Ginés Porra Ortega, D. Faustino Saldaña Canchilla, D. Gervasio Sanz Ruiz, D. Senén Toribio Bernal.

Igualmente se excluyen a D. Gerardo Ramos Asenjo, por no firmar su instancia, y a D. José Muntada Bach, por carecer de título normal.

CONVOCATORIA PARA MAESTRAS

Relación de las aspirantes admitidas a las oposiciones convocadas por Real orden de 20 de Agosto de 1928 (GACETA del 22) para cubrir la Dirección de graduada número 4, grupo A, vacante en esta Corte, con expresión también de las excluidas por las causas que se expresan, conforme a los datos facilitados por la Sección Administrativa de primera Enseñanza de Madrid.

ADMITIDAS

D.ª María Sánchez Arbós, D.ª Teófila Berdones Jiménez, doña Celia del Río Novo, D.ª María de la Cinta Miguélez Maya, doña María de las Mercedes Cete Illera, D.ª Casilda del Pueyo y Mu-

nilla, D.ª Luisa Araoz González, D.ª María de la Purificación Amorós Barra, D.ª Elisa López Velasco, D.ª María del Rosario Sánchez Iñarrea, D.ª Pilar Guadalupe Moreno Munilla.

EXCLUIDAS

D.ª Isabel Amalia Martín Bravo, por no contar diez años de servicios a la terminación del plazo de la convocatoria.

D.ª Emilia Espejo García, por estar sujeta a expediente gubernativo.

D.ª Laura Guerra Taboada, por llegar fuera de plazo.

D.ª Fermína Rico Casares, por ídem id.

Relación de las aspirantes que han solicitado tomar parte en las oposiciones convocadas por Reales órdenes de 20 de Agosto, 18 de Septiembre y 15 de Octubre de 1928 y 10 y 18 de Enero último para cubrir las Secciones de Escuelas graduadas, vacantes en esta Corte, que en la misma se indican, con expresión de las eliminadas por las causas que se expresan, conforme a los datos facilitados por la Sección Administrativa de primera Enseñanza de Madrid.

CONVOCATORIAS

PRIMERA. Sección sexta, número 2, Grupo A; Sección cuarta, número 3-A; Sección primera, número 13-A; Sección octava, número 15-A, y Sección quinta, número 15-A.

SEGUNDA. Sección de grupo "Príncipe de Asturias".

TERCERA. Cinco Secciones en el grupo "Jaime Vera", una de ellas de párvulos, y cinco Secciones en el grupo "Menéndez Pelayo", una de ellas de párvulos.

CUARTA. Tres Secciones en el grupo "Pérez Galdós".

QUINTA. Cuatro Secciones en el grupo "Concepción Arenal", una de ellas de párvulos, y cinco Secciones en el grupo "Joaquín Costa", una de ellas de párvulos.

NÚMERO DE ORDEN	NOMBRES Y APELLIDOS	CONVOCATORIAS EN LAS QUE SE LE ADMITE	OBSERVACIONES
1	D.ª María Alonso Nart.....	1.ª	No pidió en otras.
2	María Nieves de Angulo Gutiérrez.....	1.ª	Idem id.
3	Angela Antero Rodríguez.....	1.ª	Idem id.
4	María Luisa Aramburu y Casi.....	1.ª	Idem id.
5	Inés Crespo Medial.....	1.ª	Idem id.
6	Elisa Darías Montesino.....	1.ª	Idem id.
7	Macrima Fuentes Carrión.....	1.ª	Idem id.
8	Margarita Garagoa Imar.....	1.ª	Idem id.
9	Carmen González Trasherías.....	1.ª	Idem id.
10	Dolores Juan Gutiérrez.....	1.ª	Idem id.
11	Milagros Ledesma Calavia.....	1.ª	Idem id.
12	Purificación Martí López.....	1.ª	Idem id.
13	Matilde Edita Mayor y López.....	1.ª	Idem id.
14	María Monte Sarabia.....	1.ª	Idem id.
15	Delfina Ordóñez Fernández.....	1.ª	Idem id.
16	Piedad Palacios Martínez.....	1.ª	Idem id.
17	María de las Mercedes Pardo García.....	1.ª	Idem id.
18	María del Socorro Revoque Garea.....	1.ª	Idem id.
19	María del Pilar Rodríguez Pérez.....	1.ª	Idem id.
20	Gracia Santiago Millán.....	1.ª	Idem id.
21	Antonía Sortano González.....	1.ª	Idem id.
22	Elisa Valero Soriano.....	1.ª	Idem id.
23	María de las Mercedes Vega Rato.....	1.ª	Idem id.
24	Rosa de Vera González.....	1.ª	Idem id.
25	Luisa Alvarez Bartheleomé.....	1.ª y 2.ª	No pidió 3.ª, 4.ª ni 5.ª
26	Epifania de San Julián Saizar.....	1.ª y 2.ª	Idem id.

NÚMERO DE ORDEN	NOMBRES Y APELLIDOS	CONVOCATORIAS EN LAS QUE SE LAS ADMITE	OBSERVACIONES
27	D. ^a Carmen S. Trill Banchallaria.....	1. ^a y 2. ^a	No pidió 3. ^a , 4. ^a ni 5. ^a
28	Emilia Vicente y Vicente.....	1. ^a y 2. ^a	Idem id.
29	Sofía Viguera Rodríguez.....	1. ^a y 2. ^a	Idem id.
30	Consuelo Algora Mayoral.....	1. ^a , 2. ^a y 3. ^a	No pide 4. ^a ni 5. ^a
31	Benita Carrero Rodríguez.....	1. ^a , 2. ^a y 3. ^a	Idem id.
32	María del Carmen Corralón Navacerrada.....	1. ^a , 2. ^a y 3. ^a	Idem id.
33	María Josefa Fernández y Fernández.....	1. ^a , 2. ^a y 3. ^a	Idem id.
34	Petra Garrán Rico.....	1. ^a , 2. ^a y 3. ^a	Idem id.
35	Margarita Gómez Guinart.....	1. ^a , 2. ^a y 3. ^a	Idem id.
36	Sofía Lumbreras Martín.....	1. ^a , 2. ^a y 3. ^a	Idem id.
37	Mercedes Llorca Montesinos.....	1. ^a , 2. ^a y 3. ^a	Idem id. en la 3. ^a M. Peláyo.
38	María Teresa Muñoz Gaspar.....	1. ^a , 2. ^a y 3. ^a	No pide 4. ^a Fuera plazo la 5. ^a
39	Dolores Pastor Bardavio.....	1. ^a , 2. ^a y 3. ^a	No pide 4. ^a ni 5. ^a
40	Guadalupe Rodríguez Semosián.....	1. ^a , 2. ^a y 3. ^a	Idem id.
41	Felisa Lozano Aguilera.....	1. ^a , 2. ^a , 3. ^a y 4. ^a	No pide 5. ^a
42	Consuelo Muñoz Valdés.....	1. ^a , 2. ^a , 3. ^a y 4. ^a	Idem id.
43	Angela Sánchez Beato.....	1. ^a , 2. ^a , 3. ^a y 4. ^a	Fuera plazo 5. ^a
44	María Esperanza Vicente Manzano.....	1. ^a , 2. ^a , 3. ^a y 4. ^a	No pide 5. ^a
45	María Viñas Toro.....	1. ^a , 2. ^a , 3. ^a y 4. ^a	Fuera plazo 5. ^a
46	Martina Alcántara Nebreda.....	1. ^a , 2. ^a , 3. ^a , 4. ^a y 5. ^a	>
47	Josefa Alvarez Díaz.....	1. ^a , 2. ^a , 3. ^a , 4. ^a y 5. ^a	>
48	Araceli Alvarez López.....	1. ^a , 2. ^a , 3. ^a , 4. ^a y 5. ^a	>
49	Mercedes Araoz González.....	1. ^a , 2. ^a , 3. ^a , 4. ^a y 5. ^a	>
50	Dolores Ballesteros Usano.....	1. ^a , 2. ^a , 3. ^a , 4. ^a y 5. ^a	>
51	María Dolores Barón Fernández.....	1. ^a , 2. ^a , 3. ^a , 4. ^a y 5. ^a	>
52	Josefa Blanco Aragonés.....	1. ^a , 2. ^a , 3. ^a , 4. ^a y 5. ^a	>
53	Petra Blanco Rivas.....	1. ^a , 2. ^a , 3. ^a , 4. ^a y 5. ^a	>
54	Rosa Bohigas Gavilanes.....	1. ^a , 2. ^a , 3. ^a , 4. ^a y 5. ^a	>
55	María Catalina Calderón Soto.....	1. ^a , 2. ^a , 3. ^a , 4. ^a y 5. ^a	>
56	María Dolores Calvo García.....	1. ^a , 2. ^a , 3. ^a , 4. ^a y 5. ^a	>
57	Enriqueta Castellanos Pereda.....	1. ^a , 2. ^a , 3. ^a , 4. ^a y 5. ^a	>
58	Rosa Cobo y Etxebarria.....	1. ^a , 2. ^a , 3. ^a , 4. ^a y 5. ^a	>
59	Rosa Cortés Gracia.....	1. ^a , 2. ^a , 3. ^a , 4. ^a y 5. ^a	>
60	Josefa Cuevas Serna.....	1. ^a , 2. ^a , 3. ^a , 4. ^a y 5. ^a	>
61	Matea Antonia Díaz-Garrido.....	1. ^a , 2. ^a , 3. ^a , 4. ^a y 5. ^a	>
62	Matilde Díaz Moya.....	1. ^a , 2. ^a , 3. ^a , 4. ^a y 5. ^a	>
63	María Luisa Eroles Guallart.....	1. ^a , 2. ^a , 3. ^a , 4. ^a y 5. ^a	>
64	María del Carmen Fernández Martínez.....	1. ^a , 2. ^a , 3. ^a , 4. ^a y 5. ^a	>
65	Francisca Ferrer Estur.....	1. ^a , 2. ^a , 3. ^a , 4. ^a y 5. ^a	>
66	Nieves García Alfonso.....	1. ^a , 2. ^a , 3. ^a , 4. ^a y 5. ^a	>
67	Aurora García Salazar y Zabaleta.....	1. ^a , 2. ^a , 3. ^a , 4. ^a y 5. ^a	>
68	Aurelia García Moyano.....	1. ^a , 2. ^a , 3. ^a , 4. ^a y 5. ^a	>
69	Aurora Teresa García Sánchez.....	1. ^a , 2. ^a , 3. ^a , 4. ^a y 5. ^a	>
70	Justa Guerrero Fuente.....	1. ^a , 2. ^a , 3. ^a , 4. ^a y 5. ^a	>
71	Segunda Gutiérrez García.....	1. ^a , 2. ^a , 3. ^a , 4. ^a y 5. ^a	>
72	Carmen Hernández Bruma.....	1. ^a , 2. ^a , 3. ^a , 4. ^a y 5. ^a	>
73	María Herrera Jiménez.....	1. ^a , 2. ^a , 3. ^a , 4. ^a y 5. ^a	>
74	Carmen Hidalgo Rodríguez.....	1. ^a , 2. ^a , 3. ^a , 4. ^a y 5. ^a	>
75	Manuela Higuelmo Martín.....	1. ^a , 2. ^a , 3. ^a , 4. ^a y 5. ^a	>
76	Josefa Jiménez Bajo.....	1. ^a , 2. ^a , 3. ^a , 4. ^a y 5. ^a	>
77	Juana Lázaro Viguera.....	1. ^a , 2. ^a , 3. ^a , 4. ^a y 5. ^a	>
78	Dionisia A. Lobo Peña.....	1. ^a , 2. ^a , 3. ^a , 4. ^a y 5. ^a	>
79	María Nieves T. López de Jorge.....	1. ^a , 2. ^a , 3. ^a , 4. ^a y 5. ^a	>
80	Matilde López Díez.....	1. ^a , 2. ^a , 3. ^a , 4. ^a y 5. ^a	>
81	Manuela López Gil.....	1. ^a , 2. ^a , 3. ^a , 4. ^a y 5. ^a	>
82	Petra C. Lorenzo Ventosa.....	1. ^a , 2. ^a , 3. ^a , 4. ^a y 5. ^a	>
83	Consuelo Lozano Martínez.....	1. ^a , 2. ^a , 3. ^a , 4. ^a y 5. ^a	>
84	María Araceli Luzuriaga Ochagavía.....	1. ^a , 2. ^a , 3. ^a , 4. ^a y 5. ^a	>
85	Ascensión de Marcos Ruiz.....	1. ^a , 2. ^a , 3. ^a , 4. ^a y 5. ^a	>
86	Antonia Martín Cuadrón.....	1. ^a , 2. ^a , 3. ^a , 4. ^a y 5. ^a	>
87	Modesta Martín Retortillo.....	1. ^a , 2. ^a , 3. ^a , 4. ^a y 5. ^a	>
88	Isabel A. Martín Rivero.....	1. ^a , 2. ^a , 3. ^a , 4. ^a y 5. ^a	>
89	Rafaela Martínez Agullar.....	1. ^a , 2. ^a , 3. ^a , 4. ^a y 5. ^a	>
90	Paula Mateo Bueno.....	1. ^a , 2. ^a , 3. ^a , 4. ^a y 5. ^a	>
91	Angeles Mateo Lafuente.....	1. ^a , 2. ^a , 3. ^a , 4. ^a y 5. ^a	>
92	Teresa Matéu Ferrer.....	1. ^a , 2. ^a , 3. ^a , 4. ^a y 5. ^a	>
93	Milagros Mena Vives.....	1. ^a , 2. ^a , 3. ^a , 4. ^a y 5. ^a	>
94	María de la Cinta Miguélez Maya.....	1. ^a , 2. ^a , 3. ^a , 4. ^a y 5. ^a	>
95	Francisca Montilla Tirado.....	1. ^a , 2. ^a , 3. ^a , 4. ^a y 5. ^a	>
96	María Muñoz Pérez.....	1. ^a , 2. ^a , 3. ^a , 4. ^a y 5. ^a	>
97	Isabel Niño Rueda.....	1. ^a , 2. ^a , 3. ^a , 4. ^a y 5. ^a	>
98	María Niño Rueda.....	1. ^a , 2. ^a , 3. ^a , 4. ^a y 5. ^a	>
99	María Concepción Núñez de la Torre.....	1. ^a , 2. ^a , 3. ^a , 4. ^a y 5. ^a	>
100	Máxima Oliver Rojo.....	1. ^a , 2. ^a , 3. ^a , 4. ^a y 5. ^a	>
101	Patrocínio Ordóñez Arranz.....	1. ^a , 2. ^a , 3. ^a , 4. ^a y 5. ^a	>
102	Delfina Ortiz Valiente.....	1. ^a , 2. ^a , 3. ^a , 4. ^a y 5. ^a	>
103	Isidora A. Patiño López-Rey.....	1. ^a , 2. ^a , 3. ^a , 4. ^a y 5. ^a	>
104	María Pereda Terán.....	1. ^a , 2. ^a , 3. ^a , 4. ^a y 5. ^a	>
105	María de los Dolores Pérez Bances.....	1. ^a , 2. ^a , 3. ^a , 4. ^a y 5. ^a	>
106	Francisca Poyato Castañeda.....	1. ^a , 2. ^a , 3. ^a , 4. ^a y 5. ^a	>
107	María de los Angeles Puerta San Juan.....	1. ^a , 2. ^a , 3. ^a , 4. ^a y 5. ^a	>

NÚMERO DE ORDEN	NOMBRES Y APELLIDOS	CONVOCATORIAS EN LAS QUE SE LAS ADMITE	OBSERVACIONES
108	D. ^a Ana Resines Bellosa.....	1. ^a , 2. ^a , 3. ^a , 4. ^a y 5. ^a ...	»
109	Obdulia Rodríguez Bolonio.....	1. ^a , 2. ^a , 3. ^a , 4. ^a y 5. ^a ...	»
110	Florinda A. Rodríguez Sepúlveda.....	1. ^a , 2. ^a , 3. ^a , 4. ^a y 5. ^a ...	»
111	Concepción Sain-Mor Alonso.....	1. ^a , 2. ^a , 3. ^a , 4. ^a y 5. ^a ...	»
112	Emilia Salvador Cabrera.....	1. ^a , 2. ^a , 3. ^a , 4. ^a y 5. ^a ...	»
113	Rosa Sánchez-Castilla de la Cerda.....	1. ^a , 2. ^a , 3. ^a , 4. ^a y 5. ^a ...	»
114	Teresa C. Sánchez García.....	1. ^a , 2. ^a , 3. ^a , 4. ^a y 5. ^a ...	»
115	Anunciación Sánchez Gutiérrez.....	1. ^a , 2. ^a , 3. ^a , 4. ^a y 5. ^a ...	»
116	Juana Sánchez Gómez.....	1. ^a , 2. ^a , 3. ^a , 4. ^a y 5. ^a ...	»
117	María del Rosario Sánchez Inarrea.....	1. ^a , 2. ^a , 3. ^a , 4. ^a y 5. ^a ...	»
118	María Araceli San José Fernández.....	1. ^a , 2. ^a , 3. ^a , 4. ^a y 5. ^a ...	»
119	Rafaela Sanz Villanueva.....	1. ^a , 2. ^a , 3. ^a , 4. ^a y 5. ^a ...	»
120	Pilar Sarasa Bringola.....	1. ^a , 2. ^a , 3. ^a , 4. ^a y 5. ^a ...	»
121	Dolores Tena Gracias.....	1. ^a , 2. ^a , 3. ^a , 4. ^a y 5. ^a ...	»
122	Aniceta G. Timón Ambrosio.....	1. ^a , 2. ^a , 3. ^a , 4. ^a y 5. ^a ...	»
123	Juliana Torregó Pedrazuela.....	1. ^a , 2. ^a , 3. ^a , 4. ^a y 5. ^a ...	»
124	Francisca de la Usada Isidro.....	1. ^a , 2. ^a , 3. ^a , 4. ^a y 5. ^a ...	»
125	Isuelda Valdivieso Rebolleda.....	1. ^a , 2. ^a , 3. ^a , 4. ^a y 5. ^a ...	»
126	María Teresa Vegas Díez.....	1. ^a , 2. ^a , 3. ^a , 4. ^a y 5. ^a ...	»
127	María del Rosario Vegas Ruiz-Dávila.....	1. ^a , 2. ^a , 3. ^a , 4. ^a y 5. ^a ...	»
128	María Velao Oñate.....	1. ^a , 2. ^a , 3. ^a , 4. ^a y 5. ^a ...	»
129	Carmen Velázquez Rodríguez.....	1. ^a , 2. ^a , 3. ^a , 4. ^a y 5. ^a ...	»
130	María Antonia Vidal Suárez.....	1. ^a , 2. ^a , 3. ^a , 4. ^a y 5. ^a ...	»
131	Narcisa Villarino Velázquez.....	1. ^a , 2. ^a , 3. ^a , 4. ^a y 5. ^a ...	»
132	Teresa Zaragoza Gilabert.....	1. ^a , 2. ^a , 3. ^a , 4. ^a y 5. ^a ...	»
133	Carmen García Martín.....	1. ^a , 2. ^a , 3. ^a y 5. ^a	No pide 4. ^a
134	María del Carmen Hernández Nestares.....	1. ^a , 2. ^a , 3. ^a y 5. ^a	Idem id.
135	María Purificación Merino Villegas.....	1. ^a , 2. ^a , 3. ^a y 5. ^a	Idem id.
136	María Oria Martín.....	1. ^a , 2. ^a , 3. ^a y 5. ^a	Idem id.
137	María del Pilar Rahola Falgas.....	1. ^a , 2. ^a , 3. ^a y 5. ^a	Idem id.
138	María de la Torre Aguirre.....	1. ^a , 2. ^a , 3. ^a y 5. ^a	Idem id.
139	Josefa Alvarez Espina.....	1. ^a , 2. ^a , 4. ^a y 5. ^a	Fuera plazo 3. ^a
140	María Araceli Prados y Suárez.....	1. ^a , 2. ^a , 4. ^a y 5. ^a	No pide 3. ^a
141	Teresa Bernad Cabrera.....	1. ^a y 3. ^a	No pide 2. ^a , 4. ^a ni 5. ^a
142	Emiliano Bueno Hernando.....	1. ^a y 3. ^a	Idem id.
143	Amalia Hernández Orobitg.....	1. ^a y 3. ^a	Idem id.
144	Mariana Jiménez López.....	1. ^a y 3. ^a	Idem id.
145	Zoila Martínez González.....	1. ^a y 3. ^a	Idem id.
146	Laura María Victoria Pardo Gómez.....	1. ^a y 3. ^a	Idem id.
147	Alicia Pérez Bautista.....	1. ^a y 3. ^a	Idem id.
148	Rosalía Prado Moreno.....	1. ^a y 3. ^a	Idem id.
149	Carmen Rojo y Suárez-Valdés.....	1. ^a y 3. ^a	Idem id.
150	Dolores Romero Abella.....	1. ^a y 3. ^a	Idem id.
151	Julia Santero de Paz.....	1. ^a y 3. ^a	Idem id.
152	Margarita Adánez y de Muelas.....	1. ^a , 3. ^a , 4. ^a y 5. ^a	No pide 2. ^a
153	María de los Angeles Baquera Palacios.....	1. ^a , 3. ^a , 4. ^a y 5. ^a	Idem id.
154	María de Berástegui y Ortiz.....	1. ^a , 3. ^a , 4. ^a y 5. ^a	Idem id.
155	María del Carmen Blanco del Pueyo.....	1. ^a , 3. ^a , 4. ^a y 5. ^a	Idem id.
156	Matilde Claver Libroero.....	1. ^a , 3. ^a , 4. ^a y 5. ^a	Idem id.
157	Estrella Cortich Viñals.....	1. ^a , 3. ^a , 4. ^a y 5. ^a	Idem id.
158	María F. Derqui Godoy.....	1. ^a , 3. ^a , 4. ^a y 5. ^a	Idem id.
159	Andrea Díez y Sáiz.....	1. ^a , 3. ^a , 4. ^a y 5. ^a	Idem id.
160	Antonia Escribano y García.....	1. ^a , 3. ^a , 4. ^a y 5. ^a	Idem id.
161	Eulalia Gadea y Cámara.....	1. ^a , 3. ^a , 4. ^a y 5. ^a	Idem id.
162	María Cristina García Fernández.....	1. ^a , 3. ^a , 4. ^a y 5. ^a	Idem id.
163	Elena Gil y Gil.....	1. ^a , 3. ^a , 4. ^a y 5. ^a	Idem id.
164	María Angela Ibáñez Félix de Vargas.....	1. ^a , 3. ^a , 4. ^a y 5. ^a	Idem id.
165	Cándida M. López Bergaz.....	1. ^a , 3. ^a , 4. ^a y 5. ^a	Idem id.
166	Martina Mora Rojas.....	1. ^a , 3. ^a , 4. ^a y 5. ^a	Idem id.
167	Pilar G. Moreno Munilla.....	1. ^a , 3. ^a , 4. ^a y 5. ^a	Idem id.
168	Santa Núñez Salinero.....	1. ^a , 3. ^a , 4. ^a y 5. ^a	Idem id.
169	María Mercedes Ordóñez Valdés.....	1. ^a , 3. ^a , 4. ^a y 5. ^a	Idem id.
170	Carmen Paniagua Martínez.....	1. ^a , 3. ^a , 4. ^a y 5. ^a	Idem id.
171	Juana Pérez y Pérez.....	1. ^a , 3. ^a , 4. ^a y 5. ^a	Idem id.
172	Dionisia Plaza y Sánchez.....	1. ^a , 3. ^a , 4. ^a y 5. ^a	Idem id.
173	Consuelo Porres Lacoma.....	1. ^a , 3. ^a , 4. ^a y 5. ^a	Idem id.
174	María de los Llanos Quílez Martí.....	1. ^a , 3. ^a , 4. ^a y 5. ^a	Idem id.
175	Coronación Ranedo García.....	1. ^a , 3. ^a , 4. ^a y 5. ^a	Idem id.
176	Angela Rodríguez Asuero.....	1. ^a , 3. ^a , 4. ^a y 5. ^a	Idem id.
177	Aurora Rodríguez Mora.....	1. ^a , 3. ^a , 4. ^a y 5. ^a	Idem id.
178	María Asunción Touchard Arroyo.....	1. ^a , 3. ^a , 4. ^a y 5. ^a	Idem id.
179	Evarista Vázquez Pérez.....	1. ^a , 3. ^a , 4. ^a y 5. ^a	Idem id.
180	Paula Vegas Jiménez.....	1. ^a , 3. ^a , 4. ^a y 5. ^a	Idem id.
181	Francisca S. Villamil González.....	1. ^a , 3. ^a , 4. ^a y 5. ^a	Idem id.
182	María del Amparo Vinegra Martínez.....	1. ^a , 3. ^a , 4. ^a y 5. ^a	Idem id.
183	Concepción Alcalde Pérez.....	1. ^a , 3. ^a y 5. ^a	No pide 2. ^a Fuera plazo 4. ^a
184	Paula Brunete Galve.....	1. ^a , 3. ^a y 5. ^a	No pide 2. ^a ni 4. ^a
185	Florentina Deleyto Cabo.....	1. ^a , 3. ^a y 5. ^a	Idem id.
186	Felisa de Sádaba Villamesiel.....	1. ^a , 3. ^a y 5. ^a	Idem id.
187	Victoriana Gómez Martín.....	1. ^a y 4. ^a	No pide 2. ^a , 3. ^a ni 5. ^a
188	Angela Fernández Abelleira.....	1. ^a , 4. ^a y 5. ^a	No pide 2. ^a ni 3. ^a

NÚMERO DE ORDEN	NOMBRES Y APELLIDOS	CONVOCATORIAS EN LAS QUE SE LAS ADMITE	OBSERVACIONES
189	D.ª María Virtudes Luque Pérez.....	1.ª, 4.ª y 5.ª.....	No pide 2.ª ni 3.ª
190	Cristina Contreras Belenguer.....	1.ª y 5.ª.....	No pide 2.ª, 3.ª ni 4.ª
191	Angeles de Ulofeu Carbona.....	1.ª y 5.ª.....	Idem id.
192	Patrocínio Pérez Molina.....	1.ª y 5.ª.....	Idem id.
193	Teresa Briones Fernández.....	2.ª.....	No pide 1.ª, 3.ª, 4.ª ni 5.ª
194	Catalina Canelada Ruiz.....	2.ª.....	Idem id.
195	Juana Cazón Rodríguez.....	2.ª.....	Idem id.
196	Matea Esperanza Rey Delgado.....	2.ª.....	Fuera plazo 1.ª No pide 3.ª, 4.ª ni 5.ª
197	Victoria Angulo de Piaz.....	2.ª y 3.ª.....	No pide 1.ª, 4.ª ni 5.ª
198	Elisa Arquijo Izaguirre.....	2.ª y 3.ª.....	Idem id.
199	Aurora Fernández Candela.....	2.ª y 3.ª.....	Fuera plazo 1.ª y 5.ª No pide 4.ª
200	Adela Gómez Ramírez.....	2.ª y 3.ª.....	No pide 1.ª, 4.ª ni 5.ª
201	Marina Lagarda Coquell.....	2.ª y 3.ª.....	Fuera plazo 1.ª No pide 4.ª ni 5.ª
202	María Guadalupe López y López.....	2.ª y 3.ª.....	Idem id.
203	Benedicta Méndez Gil.....	2.ª y 3.ª.....	Idem id.
204	Palmira Aisa Peñón.....	1.ª, 2.ª, 3.ª, 4.ª y 5.ª.....	»
205	Ana María Alemany Climent.....	2.ª, 3.ª, 4.ª y 5.ª.....	No pide 1.ª
206	Paula Margarita Blanco Miguelsa.....	2.ª, 3.ª, 4.ª y 5.ª.....	Fuera plazo 1.ª
207	Rosa Cabo García.....	1.ª, 2.ª, 3.ª, 4.ª y 5.ª.....	»
208	María Díez Congosto.....	2.ª, 3.ª, 4.ª y 5.ª.....	Fuera plazo 1.ª
209	Catalina Jimeno Charco.....	2.ª, 3.ª, 4.ª y 5.ª.....	No pide 1.ª
210	Rosa González Escribano.....	2.ª, 3.ª, 4.ª y 5.ª.....	Fuera plazo 1.ª
211	María Mercedes González Garrido.....	2.ª, 3.ª, 4.ª y 5.ª.....	Idem id.
212	María Josefa López Corto.....	2.ª, 3.ª, 4.ª y 5.ª.....	Idem id.
213	Josefa Matéu Ferrer.....	2.ª, 3.ª, 4.ª y 5.ª.....	Idem id.
214	Cecilia Merino Martín.....	1.ª, 2.ª, 3.ª, 4.ª y 5.ª.....	»
215	María Fuencisla Moreno Velasco.....	2.ª, 3.ª, 4.ª y 5.ª.....	Fuera plazo 1.ª
216	Carmen Picó Torres.....	1.ª, 2.ª, 3.ª, 4.ª y 5.ª.....	»
217	Josefa Sánchez Beato.....	2.ª, 3.ª, 4.ª y 5.ª.....	Fuera plazo 1.ª
218	María Josefa Varela Rodríguez.....	2.ª, 3.ª, 4.ª y 5.ª.....	Idem id.
219	Paulina Varona Heras.....	1.ª, 2.ª, 3.ª, 4.ª y 5.ª.....	»
220	Dolores Vegas Ruiz-Dávila.....	1.ª, 2.ª, 3.ª, 4.ª y 5.ª.....	»
221	Floriana Villanueva Rodríguez.....	2.ª, 3.ª, 4.ª y 5.ª.....	Fuera plazo 1.ª
222	María Concepción Alós Pérez.....	2.ª, 3.ª y 5.ª.....	No pide 1.ª ni 4.ª
223	María Sacramento García Bayón.....	2.ª, 4.ª y 5.ª.....	Fuera plazo 1.ª y 3.ª
224	Emilia Santos y Santiago.....	2.ª, 4.ª y 5.ª.....	Fuera plazo 1.ª No pide 3.ª
225	Isabel Socorro Santos y Santiago.....	2.ª, 4.ª y 5.ª.....	Idem id.
226	María Teresa Becerra Cisneros.....	3.ª.....	No pide 1.ª, 2.ª, 4.ª ni 5.ª
227	María Cid López.....	3.ª.....	Idem id.
228	Josefa Guimerá Miralles.....	3.ª.....	Idem id.
229	Agapita Ortega García.....	3.ª.....	Idem id.
230	Julia de Pablo Villaceros.....	3.ª.....	Fuera plazo 1.ª No pide 2.ª, 4.ª ni 5.ª
231	Felisa Peraña y Peraña.....	3.ª.....	No pide 1.ª, 2.ª, 4.ª ni 5.ª
232	Bárbara Vajero Villalba.....	3.ª.....	Fuera plazo 1.ª No pide 2.ª, 4.ª ni 5.ª
233	Teodora Gómez Segovia.....	3.ª y 4.ª.....	No pide 1.ª, 2.ª ni 5.ª
234	María Antonia Jiménez Moratilla.....	3.ª y 4.ª.....	Fuera plazo 1.ª y 2.ª No pide 5.ª
235	Elena Rodríguez Pascual.....	3.ª y 4.ª.....	Fuera plazo 1.ª y 5.ª No pide 2.ª
236	Inés Alós Guzmán.....	3.ª, 4.ª y 5.ª.....	No pide 1.ª ni 2.ª
237	Francisca Baquer Velasco.....	3.ª, 4.ª y 5.ª.....	Fuera plazo 1.ª No pide 2.ª
238	María Esperanza Bascarán Martínez.....	1.ª, 3.ª, 4.ª y 5.ª.....	No pide 2.ª
239	María Luisa Castedo.....	3.ª, 4.ª y 5.ª.....	No pide 1.ª ni 2.ª
240	Josefa Fernández Ortega.....	3.ª, 4.ª y 5.ª.....	Idem id.
241	Inés Fernando Estringana.....	1.ª, 2.ª, 3.ª, 4.ª y 5.ª.....	»
242	Amparo García Hernández.....	2.ª, 3.ª, 4.ª y 5.ª.....	No pide 1.ª
243	Catalina García Valdecasas Santamaría.....	3.ª, 4.ª y 5.ª.....	No pide 1.ª ni 2.ª
244	Josefa Gea Velao.....	3.ª, 4.ª y 5.ª.....	Fuera plazo 1.ª No pide 2.ª
245	María Rosario Gómez Camino.....	3.ª, 4.ª y 5.ª.....	No pide 1.ª ni 2.ª
246	Amparo Jiménez López.....	3.ª, 4.ª y 5.ª.....	Idem id.
247	Manuela Lara Moreno.....	3.ª, 4.ª y 5.ª.....	Idem id.
248	María del Campo Losada García.....	3.ª, 4.ª y 5.ª.....	Fuera plazo 1.ª No pide 2.ª
249	María Amparo Mendico Acitores.....	3.ª, 4.ª y 5.ª.....	Idem id.
250	Amalia Ocete Azpitarte.....	3.ª, 4.ª y 5.ª.....	Idem id.
251	María Ocete Azpitarte.....	3.ª, 4.ª y 5.ª.....	Idem id.
252	Felipa Ortega González.....	3.ª, 4.ª y 5.ª.....	No pide 1.ª ni 2.ª
253	María de la Paz Raimundo Marisquirena.....	3.ª, 4.ª y 5.ª.....	Fuera plazo 1.ª No pide 2.ª
254	Higinia Rodríguez Arribas.....	3.ª, 4.ª y 5.ª.....	Idem id.
255	Nemesia Rodríguez F. Llamazares.....	3.ª, 4.ª y 5.ª.....	Idem id.
256	María del Carmen Rodríguez Pardo.....	1.ª, 3.ª, 4.ª y 5.ª.....	No pide 2.ª
257	María Encarnación Rodríguez Pascual.....	3.ª, 4.ª y 5.ª.....	Fuera plazo 1.ª No pide 2.ª
258	María de las Mercedes Vázquez Iglesias.....	3.ª, 4.ª y 5.ª.....	Idem id.
259	María Vigil Suárez.....	3.ª, 4.ª y 5.ª.....	No pide 1.ª ni 2.ª
260	Isabel Villamor Zurdo.....	3.ª, 4.ª y 5.ª.....	Idem id.
261	Dolores Lecea Fontedra.....	3.ª y 5.ª.....	No pide 1.ª, 2.ª ni 4.ª
262	María de los Desamparados Rahola Falgas.....	3.ª y 5.ª.....	Fuera plazo 1.ª No pide 2.ª ni 4.ª
263	María Salvador y Lázaro.....	3.ª y 5.ª.....	No pide 1.ª 2.ª ni 4.ª
264	Quintina Cascos López.....	4.ª.....	Fuera plazo 5.ª No pide 1.ª, 2.ª ni 3.ª
265	María de los Angeles Mesa González.....	4.ª.....	No pide 1.ª, 2.ª, 3.ª ni 5.ª
266	Gloria Picornell Marín.....	4.ª.....	Fuera plazo 3.ª y 5.ª No pide 1.ª ni 2.ª
267	María Esperanza Rubio González.....	4.ª.....	Fuera plazo 1.ª No pide 2.ª, 3.ª ni 5.ª
268	María Alarcón Navarro.....	4.ª y 5.ª.....	No pide 1.ª, 2.ª ni 3.ª
269	Milagros Aleano Fonseca.....	1.ª, 2.ª, 4.ª, 3.ª y 5.ª.....	»

NÚMERO DE ORDEN	NOMBRES Y APELLIDOS	CONVOCATORIAS EN LAS QUE SE LAS ADMITE	OBSERVACIONES
270	D. ^a Julia Bermejo Valles.....	1. ^a , 2. ^a , 4. ^a , 3. ^a y 5. ^a ...	»
271	Pilar Fernández Fernández.....	1. ^a , 2. ^a , 4. ^a , 3. ^a y 5. ^a ...	»
272	María Cristina Ferreiro Baglietto.....	1. ^a , 2. ^a , 4. ^a , 3. ^a y 5. ^a ...	»
273	Josefa García Cuesta.....	4. ^a y 5. ^a	No pide 1. ^a , 2. ^a ni 3. ^a
274	Concepción García Vallejo.....	4. ^a y 5. ^a	Idem id.
275	Esther González Montero.....	4. ^a y 5. ^a	Fuera plazo 1. ^a y 3. ^a . No pide 2. ^a
276	Luisa Gutiérrez Yagüe.....	4. ^a y 5. ^a	No pide 1. ^a , 2. ^a ni 3. ^a
277	Amelia Izquierdo Marquina.....	4. ^a y 5. ^a	Fuera plazo 1. ^a No pide 2. ^a ni 3. ^a
278	Milagros Ortega Gil.....	4. ^a y 5. ^a	No pide 1. ^a , 2. ^a ni 3. ^a
279	María de la Misericordia Ribas.....	4. ^a y 5. ^a	Fuera plazo 1. ^a No pide 2. ^a ni 3. ^a
280	Nicolasa Tambo Sánchez.....	3. ^a , 4. ^a y 5. ^a	Fuera plazo 1. ^a No pide 2. ^a
281	María del Pilar Tello Peinado.....	4. ^a y 5. ^a	Excluida de la 1. ^a , 2. ^a y 3. ^a por no ser Maestra nacional en las épocas de las convocatorias.
282	Catalina Tirado Mesa.....	2. ^a , 3. ^a , 4. ^a y 5. ^a	No pide 1. ^a
283	Elvira Yarte Sanz.....	4. ^a y 5. ^a	No pide 1. ^a , 2. ^a ni 3. ^a
284	Ramona Belmonte Fernández.....	1. ^a y 5. ^a	No pide 2. ^a , 3. ^a ni 4. ^a
285	Piedad Caravantes Guerrero.....	5. ^a	No pide 1. ^a , 2. ^a , 3. ^a ni 4. ^a
286	Carmen García de Castro Raya.....	5. ^a	Idem id.
287	Julia García Rivera.....	5. ^a	Idem id.
288	Isidora Elisa Gómez Martín.....	1. ^a y 5. ^a	No pide 2. ^a , 3. ^a ni 4. ^a
289	Soledad Sanz Hernández.....	3. ^a y 5. ^a	No pide 1. ^a ni 2. ^a Fuera plazo 4. ^a
<p><i>Señoras opositoras que, excluidas por la Sección administrativa de primera Enseñanza de Madrid en las convocatorias que tenían solicitado por falta de los documentos que se indican, se les admite a la práctica de los ejercicios de oposición, pero con la obligación de completar sus respectivos expedientes en el plazo marcado.</i></p>			
290	D. ^a Luisa Beatriz Aguilera Pérez.....	»	Falta hoja servicios.
291	María del Socorro Alvarez Murias Castro.....	»	Falta título normal.
292	Isabel Arbeloa Esquiros.....	»	Por hoja servicios fuera plazo.
293	María Barios Sánchez.....	»	Falta hoja servicios.
294	Amparo Becerra y Olalla.....	»	Por falta diligencia hoja servicios.
295	Petra Bedate y Bedate.....	»	Por falta justificación título normal.
296	María Betancort Ortega.....	»	Falta hoja servicios.
297	María Brades Cabero.....	»	Falta diligencia hoja servicios.
298	Donaciana Burgos Martínez.....	»	Fuera plazo presentación hoja.
299	María de los Dolores Camacho Jiménez.....	»	Falta diligencia hoja servicios.
300	María Castedo Hernández Padilla.....	»	Falta hoja servicios.
301	Juliana Crespo Redondo.....	»	Falta diligencia hoja servicios.
302	Juliana Ana Cruz Toribio.....	»	Falta hoja servicios.
303	María Rosa Díaz Sabater.....	»	Falta diligencia hoja servicios.
304	María del Pilar Elorza Niurna.....	»	Falta hoja servicios.
305	María Dolores Espiga Pérez.....	»	Falta diligencia hoja servicios.
306	María del Pilar García Mazón.....	»	Idem id.
307	María García Olano.....	»	Idem id.
308	María Josefa Gómez López.....	»	Idem id.
309	Inés Lazcoz Villanueva.....	»	Falta hoja servicios.
310	María del Pilar León y Congoso.....	»	Idem id.
311	Julia Linarejos Gómez.....	»	Falta diligencia hoja servicios.
312	Salvadora Manzano Torres.....	»	Fuera plazo hoja servicios.
313	Rosario Marcos Sánchez.....	»	Falta diligencia hoja servicios.
314	Margarita Marzarinos Alegre.....	»	Idem id.
315	Consuelo Merino Gómez.....	»	Idem id.
316	María del Sagrario Merino Terriza.....	»	Por fuera plazo hoja servicios.
317	María de los Angeles Mesa González.....	»	Falta hoja servicios.
318	Emilia Miguel y Escod.....	»	Idem id.
319	Juliana Miguel Puy.....	»	Idem id.
320	María Araceli Moneo Marcella.....	»	Idem id.
321	María de la Blanca Montalvo Tejada.....	»	Falta título normal.
322	Eladia Morales Ramírez.....	»	Falta hoja servicios.
323	María del Carmen Morejón Sánchez.....	»	Fuera plazo hoja servicios.
324	Josefa Encarnación Moureló Gofit.....	»	Falta diligencia hoja servicios.
325	Adela Nieto del Barco.....	»	Idem id.
326	Luciana Oria Marquinez.....	»	Fuera plazo hoja servicios.
327	Julia de Pablo Villaceros.....	»	Falta hoja servicios.
328	Julia Paredes Fernández.....	»	Idem id.
329	Miguel Evangelina Parrado.....	»	Falta diligencia hoja servicios.
330	Rosario Pérez Merino.....	»	Falta hoja servicios.
331	María Pifusela Miguel.....	»	Idem id.
332	María del Pilar Ramos Jiménez.....	»	Por falta hoja servicios y fuera plazo 2. ^a 1. ^a
333	María Teresa Reyes Massuco.....	»	Falta hoja servicios.
334	Fermína Rico Casares.....	»	Falta diligencia hoja servicios.
335	Josefa del Río Arroyo.....	»	Falta hoja servicios.
336	Gracia Rubio Molinero.....	»	Idem id.
337	Brígida Salgado Sánchez.....	»	Idem id.
338	María de la Adoración Salinas San.....	»	Falta diligencia hoja servicios.

NÚMERO DE ORDEN	NOMBRES Y APELLIDOS	CONVOCATORIAS EN LAS QUE SE LAS ADMITE	OBSERVACIONES
339	D. ^a María Sánchez y Arbós.....	»	Falta hoja servicios.
340	Mercedes Sánchez Muñoz.....	»	Fuera plazo hoja servicios.
341	Ignacia Soler Roca.....	»	Falta hoja servicios.
342	Isidra Trillo Carrero.....	»	Fuera plazo hoja servicios.
343	Angelita Villafraña Arnáiz.....	»	Falta hoja servicios.
344	Carolina Alvarez Rodríguez.....	»	»
345	María Jesús Carbonell Maestro.....	»	»
346	Eusebia R. Lagos Escolana.....	»	»
347	Amalia Martín Santos.....	»	»
348	Silvia Quílez Martí.....	»	»
349	Ana Valdés Esther.....	»	»

ASPIRANTES EXCLUIDAS

Doña Hilaria Araguzo Adrián, por no ser Maestra propietaria al término de la convocatoria.

Doña María del Carmen Arroyo Hernández, por falta de título normal y pago de derechos.

Doña María del Consuelo Barragán Barragán, fuera de plazo.

Doña María de las Mercedes Cantero Roncero, por falta de título normal y pago de derechos.

Doña María Paz Cardenal López, por no ser Maestra en propiedad.

Doña María Josefa Carpio Luque, por solicitar fuera de plazo.

Doña Tomasa Codesal Calvo, por solicitar fuera de plazo.

Doña Elvira Covisa Ramírez, por solicitar fuera de plazo.

Doña Felisa Fernández Sánchez, por solicitar fuera de plazo.

Doña Eduvigis Fonseca de la Montaña, por solicitar fuera de plazo.

Doña Sofía Gómez Novoa, por solicitar fuera de plazo.

Doña María del Carmen Galán López, por solicitar fuera de plazo.

Doña Heliodora González García, por no ser Maestra en propiedad.

Doña Petra González de la Higuera, por presentada fuera de plazo.

Doña María González Laus, por presentada fuera de plazo.

Doña Sofía González Martínez, por presentada fuera de plazo.

Doña Joaquina López Quellas, por presentada fuera de plazo.

Doña María del Carmen Marcos Rovira, por no solicitar la primera, cuarta, ni quinta, renunciar a la segunda y fuera de plazo la tercera.

Doña Ana Martínez Ramírez, por falta de hoja y fuera de plazo.

Doña Estefanía Navarro Gandioso, por presentada fuera de plazo.

Doña Felisa Navajas Fernández, por falta de hoja y fuera de plazo.

Doña Francisca Palacios Martínez, por presentada fuera de plazo.

Doña Generosa Peña Paz, por presentada fuera de plazo.

Doña Concepción Pereira Díaz, por presentada fuera de plazo.

Doña María de las Mercedes Piret Valdés, por falta de hoja y fuera de plazo.

Doña María de las Mercedes Quiñones Valés, por falta de título normal y pago de derechos.

Doña Consuelo Redondas Rubal, por falta de hoja y fuera de plazo.

Doña Dionisia Rodríguez Castro, por presentada fuera de plazo.

Doña Amparo Rojas Martínez, por presentada fuera de plazo.

Doña María Ana Saldaña Sicilia, por presentada fuera de plazo.

Doña Catalina Sáiz Herráiz, por presentada fuera de plazo.

Doña Andresa Sánchez Vallés, por presentada fuera de plazo.

Doña María de la Piedad Sarri Buján, por envío fuera de convocatoria.

TRIBUNALES

PARA DIRECCIONES DE GRADUADA

Presidente, doña Encarnación de la Rigada; Vocales: doña Amelia Aenssi Beviá, doña Nieves García Gómez, D. Rafael Gardá Carrasco y D. Manuel Fernández Navamuel.

PARA SECCIONES DE GRADUADA.—MAESTROS

Presidente, D. Agustín Nogués; Vocales: los Directores de las respectivas graduadas, los Maestros de Sección designados por los anteriores, D. Felipe Ibañez y D. Faustino Prieto Pazos.

PARA SECCIONES DE GRADUADA.—MAESTRAS

Presidente, doña Luisa Bécares; Vocales: las Directoras de las respectivas graduadas, las Maestras de Sección designadas por las anteriores, D. Florentino de Frutos Barrero y D. José María Fernández de Heredia.

DIRECTORES Y MAESTROS DE SECCIÓN DE LAS ESCUELAS GRADUADAS EN QUE EXISTEN VACANTES

Escuela graduada número 1, grupo A.—D. Antonio Sierra Domenech, Director, y D. Manuel Sánchez Hernández, Maestro de Sección.

Escuela graduada número 2, grupo A.—D. Luis Gullón, Director, y D. Juan Mateo Vera, Maestro de Sección.

Escuela graduada número 4, grupo A.—D. Alvaro González Rivas, Director, y D. Antonio Castilla, Maestro de Sección.

Escuela graduada número 6, grupo A.—D. Virgilio Hueso, Director, y D. Dionisio Correas, Maestro de Sección.

Escuela graduada número 8, grupo A.—D. Fructuoso Adof Agudo, Director, y D. Francisco Torrealba, Maestro de Sección.

Escuela graduada número 9, grupo A.—D. Angel Llorca García, Director, y D. Emilio Gazapo Abelló, Maestro de Sección.

Escuela graduada número 15, grupo A.—D. Abelardo Peral Sáez, Director, y D. Nicolás Carretero, Maestro de Sección.

Escuela graduada número 16, grupo A.—José Xandri Pich, Director, y D. Florentino Rodríguez Rodríguez, Maestro de Sección.

Escuela graduada número 17, grupo A.—D. Manuel Fernández Tévar, Director, y D. Alfredo Tevar Carmona, Maestro de Sección.

Escuela graduada grupo "Jaime Vera".—D. Domingo Hidalgo, Director, y D. Tomás Mazarío, Maestro de Sección.

Escuela graduada grupo "Menéndez Pelayo".—D. Isidro Almazán, Director, y D. Claudio Brotóns, Maestro de Sección.

Escuela graduada grupo "Pérez Galdós".—D. José Delgado Ijalba, Director, y D. Decoroso Villar Bueno, Maestro de Sección.

Escuela graduada grupo "Concepción Arenal".—D. Cayetano Ortiz, Director, y D. Gregorio F. Manzanedo, Maestro de Sección.

Escuela graduada grupo "Joaquín Costa".—D. Julio González Santos, Director, y D. Gabriel Gutiérrez, Maestro de Sección.

DIRECTORAS Y MAESTRAS DE SECCIÓN DE LAS ESCUELAS GRADUADAS EN QUE EXISTE VACANTE

Escuela graduada número 2, grupo A.—Doña Adela Fernández Blanco, Directora, y doña Pilar Rodríguez Ortiz, Maestra de Sección.

Escuela graduada número 3, grupo A.—Doña Nieves García Gómez, Directora, y doña Amelia Rodríguez, Maestra de Sección.

Escuela graduada número 3, grupo A.—Doña Encarnación Tagüeña, Directora, y doña Agueda Pereda, Maestra de Sección.

Escuela graduada número 15, grupo A.—Doña Eloisa López Alvarez, Directora, y doña Antonia Caamaño, Maestra de Sección.

Escuela graduada grupo "Jaime Vera".—Doña María del Pilar Oñate, Directora, y doña María Francisca Marcos, Maestra de Sección.

Escuela graduada grupo "Menéndez Pelayo".—Doña África R. de Arellano, Directora, y doña Mauricia San Martín, Maestra de Sección.

Escuela graduada grupo "Pérez Galdós".—Doña Remedios Pilar Angulo, Directora, y doña Elena Benito, Maestra de Sección.

Escuela graduada grupo "Concepción Arenal".—Doña Herminia García Pérez, Directora, y doña Clotilde Ariaga, Maestra de Sección.

Escuela graduada grupo "Joaquín Costa".—Doña Cecilia Carrido, Directora, y doña Teresa Díaz, Maestra de Sección.

MINISTERIO DE FOMENTO

DIRECCION GENERAL DE OBRAS PUBLICAS

PERSONAL Y ASUNTOS GENERALES

En cumplimiento de lo prevenido en el apartado 3.º de la Real orden número 199, fecha 9 de Septiembre de 1927, se anuncia por segunda vez una vacante que en la actualidad existe en la Jefatura de Obras públicas de Gerona, que ha de cubrirse entre Ingenieros subalternos del Cuerpo de Caminos, Canales y Puertos al servicio directo o indirecto del Estado, a fin de que los que aspiren a ella, puedan solicitarla en la forma prevista en dicha Real orden, dentro del plazo de ocho días, que empezará a contarse desde el día siguiente de la inserción del presente anuncio en la GACETA DE MADRID. Madrid, 24 de Diciembre de 1929.—El Director general, P. D., El Jefe del Negociado, Domingo Paramés.

En cumplimiento de lo prevenido en el apartado 3.º de la Real orden número 199, fecha 9 de Septiembre de 1927, se anuncia por segunda vez una vacante que en la actualidad existe en la Jefatura de Obras públicas de Orense, que ha de cubrirse entre Ingenieros subalternos del Cuerpo de Caminos, Canales y Puertos al servicio directo o indirecto del Estado, a fin de que los que aspiren a ella, puedan solicitarla en la forma prevista en dicha Real orden, dentro del plazo de ocho días, que empezará a contarse desde el día siguiente de la inserción del presente anuncio en la GACETA DE MADRID. Madrid, 24 de Diciembre de 1929.—El Director general, P. D., El Jefe del Negociado, Domingo Paramés.

En cumplimiento de lo prevenido en el apartado 3.º de la Real orden número 199, fecha 9 de Septiembre de 1927, se anuncia una vacante que en la actualidad existe en la Jefatura de Obras públicas de Segovia, que ha de cubrirse entre Ingenieros subalternos del Cuerpo de Caminos, Canales y Puertos al servicio directo o indirecto del Estado, a fin de que los que aspiren a ella, puedan solicitarla en la forma prevista en dicha Real orden, dentro del plazo de ocho días, que empezará a contarse desde el día siguiente de la inserción del presente anuncio en la GACETA DE MADRID. Madrid, 24 de Diciembre de 1929.—El Director general, P. D., El Jefe del Negociado, Domingo Paramés.

SECCION DE AGUAS

Trabajos hidráulicos.

S. M. el Rey (q. D. g.) ha tenido a bien adjudicar definitivamente la su-

basta de las obras de conducción de agua para abastecimiento de Arnés (Tarragona) a D. José Montagut Vinaixa, con domicilio en Mora del Ebro (Tarragona), que se compromete a ejecutarlas por la cantidad de pesetas 112.400, siendo el presupuesto de contrata de 127.796,09 pesetas, y con arreglo a las condiciones establecidas en los pliegos que rigen para esta contrata.

De Real orden comunicada lo digo a V. S. para su conocimiento y efectos, con remisión de un ejemplar del pliego de condiciones particulares y económicas. Dios guarde a V. S. muchos años. Madrid, 18 de Diciembre de 1929.—El Director general, Gelabert.

Señor Ordenador de pagos por obligaciones de este Ministerio.

S. M. el Rey (q. D. g.) ha tenido a bien adjudicar definitivamente la su-
basta de las obras de conducción de agua para abastecimiento de Peñaranda de Bracamonte (Salamanca) a D. Tomás Cortés Montero, con domicilio en Salamanca, Baja calle de Sánchez Ocaña, 57, que se compromete a ejecutarlas por la cantidad de 54.240 pesetas, siendo el presupuesto de contrata de 60.591,79 pesetas, y con arreglo a las condiciones establecidas en los pliegos que rigen para esta contrata.

De Real orden comunicada lo digo a V. S. para su conocimiento y efectos, con remisión de un ejemplar del pliego de condiciones particulares y económicas. Dios guarde a V. S. muchos años. Madrid, 18 de Diciembre de 1929.—El Director general, Gelabert.

Señor Ordenador de pagos por obligaciones de este Ministerio.

S. M. el Rey (q. D. g.) ha tenido a bien adjudicar definitivamente la su-
basta de las obras de conducción de agua para abastecimiento de Constantí (Tarragona) a D. José Casals Boix, con domicilio en Tarragona, calle Nueva de Francisco, número 1; que se compromete a ejecutarlas por la cantidad de 72.432,50 pesetas, siendo el presupuesto de contrata de pesetas 76.044,62, y con arreglo a las condiciones establecidas en los pliegos que rigen para esta contrata.

De Real orden comunicada lo digo a V. S. para su conocimiento y efectos, con remisión de un ejemplar del pliego de condiciones particulares y económicas. Dios guarde a V. S. muchos años. Madrid, 18 de Diciembre de 1929.—El Director general, Gelabert.

Señor Ordenador de pagos por obligaciones de este Ministerio.

S. M. el Rey (q. D. g.) ha tenido a bien adjudicar definitivamente la su-
basta de las obras de conducción de agua para abastecimiento de Benetjama (Alicante) a D. Tomás Gosálvez Ramos, vecino de Alicante, calle de Castaños, número 40; que se compromete a ejecutarlas por la cantidad de 125.000 pesetas, siendo el presupuesto de contrata de 151.845,27 pesetas, y con arreglo a las condiciones establecidas en los pliegos que rigen para esta contrata.

De Real orden comunicada lo digo a V. S. para su conocimiento y efectos, con remisión de un ejemplar del pliego de condiciones particulares y económicas. Dios guarde a V. S. muchos años. Madrid, 18 de Diciembre de 1929.—El Director general, Gelabert.

Señor Ordenador de pagos por obligaciones de este Ministerio.

S. M. el Rey (q. D. g.) ha tenido a bien adjudicar definitivamente la su-
basta de las obras de encauzamiento del río Sequillo, en Tamariz de Campos (Valladolid), a D. Higinio Severino Barrueco, con domicilio en Vitigudino (Salamanca), que se compromete a ejecutarlas por la cantidad de pesetas 361.888, siendo el presupuesto de contrata de 362.202,76 pesetas, y con arreglo a las condiciones establecidas en los pliegos que rigen para esta contrata.

De Real orden comunicada lo digo a V. S. para su conocimiento y efectos, con remisión de un ejemplar del pliego de condiciones particulares y económicas. Dios guarde a V. S. muchos años. Madrid, 18 de Diciembre de 1929.—El Director general, Gelabert.

Señor Ordenador de Pagos por obligaciones de este Ministerio.

S. M. el Rey (q. D. g.) ha tenido a bien adjudicar definitivamente la su-
basta de las obras de encauzamiento del río Sequillo, en Medina de Rioseco (Valladolid), a D. Luis Gómez Taboada, con domicilio en Forcarey (Pontevedra), que se compromete a ejecutarlas por la cantidad de 441.900 pesetas, siendo el presupuesto de contrata de 491.446,95 pesetas, y con arreglo a las condiciones establecidas en los pliegos que rigen para esta contrata.

De Real orden comunicada lo digo a V. S. para su conocimiento y efectos, con remisión de un ejemplar del pliego de condiciones particulares y económicas. Dios guarde a V. S. muchos años. Madrid, 18 de Diciembre de 1929.—El Director general, Gelabert.

Señor Ordenador de Pagos por obligaciones de este Ministerio.

Sucesores de Rivadeneyra (S. A.)
Paseo de San Vicente, 20.